COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR Y REUNIR INFORMACIONES RELATIVAS A LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL.

Sesión 3ª celebrada el día lunes 1 de junio de 2015.

De 16:00 a 18:00 horas

SUMARIO

La comisión escuchó a las siguientes autoridades:

- **Intendenta de la región Libertador Bernardo O'Higgins.**
- **Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y**
- **Alcalde de Machalí.**

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 16:05 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Santiago.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Gabriel Silber Romo**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión: Juan Luis Castro, Gustavo Hasbún, María José Hoffmann reemplazada por el diputado Kort, Daniel Núñez, Diego Paulsen, Alejandra Sepúlveda, Matías Walker, y Felipe Ward.

Asistió el diputado no integrante de la comisión, señor José Manuel Edwards.

Actuó como Abogado Secretaria la titular señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

1.- Correo de los invitados, señores Patricio Wiesner y Helga Riffart Richards, mediante el cual se señala que siguen imposibilitados de asistir, y que cualquier novedad, la comunicarán oportunamente. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- Correo del señor Juan Pablo Sallaberry Palacios, quien junto con agradecer la invitación, excusa su asistencia debido a que los asuntos relativos al reportaje de su autoría “Un Negocio Caval” de revista “Qué Pasa”, se encuentra amparado bajo el secreto profesional que rige la labor periodística.

3.- Nota de la Bancada UDI, quien hace presente el reemplazo de la diputada María José Hoffmann por el diputado Issa Kort y nota de la Bancada RN quien hace presente el reemplazo de la diputada Marcela Sabat por el diputado Nicolás Monckeberg.

ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Que la Comisión envíe, al periodista Juan Pablo Salaberry de revista “Que Pasa”, un set de preguntas que hará llegar a la Secretaría el diputado Ward.

2. Oficio a la Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, para que entregue la información ofrecida referida a la investigación sobre el pago de boletas, por parte del Síndico Chadwick, al señor Juan Díaz Sepúlveda y al detalle que justifiquen su monto.

ORDEN DEL DIA

Punto 1 de la Tabla.

La comisión escuchó a las siguientes autoridades:

- Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, señor Wilfredo Valdés Ávila, quién dejó una presentación digital de su exposición a disposición de la comisión, y

- Alcalde de Machalí, señor José Miguel Urrutia, quién dejó presentación digital de su exposición a disposición de la comisión. También intervino el Secretario Comunal de Planificación, señor Miguel Morales Florest y el

Director de Obras, señor Jorge de la Maza Burgos, quienes a su vez dejaron una carpeta con documentos relevantes a disposición de la comisión.

El detalle de las exposiciones señaladas está contenidas en acta taquigráfica que se inserta al final de este documento.

****

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento y en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:30 horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión Especial Investigadora

CHILE

COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EX DIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL

Sesión 3ª, celebrada en lunes 1 de junio de 2015, de 16.02 a 18.31 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Gabriel Silber.

Asisten la diputada señora Alejandra Sepúlveda y los diputados señores Juan Luis Castro, José Manuel Edwards, Gustavo Hasbún, Daniel Núñez, Diego Paulsen, Issa Kort, Matías Walker y Felipe Ward.

Concurren como invitados el secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Libertador Bernardo O´Higgins, señor Wilfredo Valdés, y el alcalde de Machalí, señor José Miguel Urrutia, quien es acompañado por el secretario comunal de Planificación de Machalí, señor Miguel Morales, y del director de Obras Municipales de Machalí, señor Jorge de la Maza.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SILBER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SILBER** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, la Secretaria ha hecho mención a la excusa que hizo llegar el señor Sallaberry, periodista de la revista Qué Pasa. La motivación de su invitación tiene que ver con que dio inicio a la repercusión pública de este caso. Por ello, solicito a su señoría que interceda para que nos envíe su testimonio y conteste algunas preguntas de la Comisión, si lo tiene a bien, para no insistir en su concurrencia.

De esta forma se podrían precisar algunas consultas que nos gustaría hacer, sumamente simples, las que puedo hacer llegar a la sesión siguiente para que las pueda leer, con el acuerdo de los demás diputados. Sería un testimonio útil, porque si se ampara en el secreto profesional tendría que ser respetado. Sin embargo, hay cosas que no vulneran ese secreto y que podrían ser consultadas.

El señor **SILBER** (Presidente).- Si le parece a la Comisión, no habría inconveniente. Vamos a esperar las preguntas del señor diputado, a través de la Secretaría como ministro de fe.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, hubiese sido interesante la asistencia del periodista Juan Pablo Sallaberry, ya que tiene conocimiento sobre la materia pues hizo el reportaje. Sin embargo, también ha sido cuestionada la forma en que la revista dio a conocer los vínculos que habría con el señor Saieh. Señala que él llamó a Luksic, que tuvo contacto.

Por lo tanto, solicito a la Comisión que se invite al director de la revista Qué Pasa y a su editor periodístico para clarificar ese punto. Sería bueno conocer la cronología, pero también saber si hubo manipulación política de parte de las personas vinculadas a la propiedad de la revista Qué Pasa, que entiendo es de Copesa, respecto de qué información dar a conocer y en qué momento, pues hay publicaciones periodísticas que han hablado al respecto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Para cerrar el tema vamos a hacer lo siguiente.

Respecto al periodista Sallaberry, esperaremos las preguntas del diputado señor Ward y de los demás parlamentarios que tengan cuestionamientos como los que acaba de señalar el diputado señor Núñez, porque son pertinentes, de manera de tener una propuesta en la próxima sesión.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

Además, como no hemos hecho sesgo político en la lista de invitados, incluiremos al director del semanario que hace alusión el diputado señor Núñez, pero debemos tener en cuenta que son particulares, por lo cual existe la posibilidad de que se excusen.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, fue muy interesante lo que pudimos escuchar en la sesión pasada de parte de la señora Josefina Montenegro, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento.

No sé si se envió el oficio que solicitaba aquella información y que no tuviera que ver con el resguardo que ella planteó. Además, si se pudo conversar para acelerar todo lo que tiene que ver con esa información, dada la importancia para esta investigación, sobre todo el pago de la boleta de honorarios del señor Díaz, con el desglose de las funciones que él prestó.

Tengo entendido -puedo equivocarme- que se iba a solicitar un oficio para ver si era posible tener esa información cuanto antes. No sé si se tomó el acuerdo respectivo, pero lo más importante es la posibilidad de que podamos tener a la brevedad esa información.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, no se envió ningún oficio, porque no hubo acuerdo al respecto.

Sin embargo, ella dejó información durante la sesión y cuatro documentos al final de esta. Indicó: Aquí está toda la información que íbamos a entregar. Esa información la tengo. La puedo escanear y enviar por correo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muy bien, para que los diputados y diputadas tengan la información a la vista. Pero también recojo el guante de lo que dijo la diputada señora Alejandra Sepúlveda. Al término de la sesión hablé con la superintendenta. No queríamos forzarla, desde el punto de nuestras competencias, pero le dijimos que el plazo debía ser breve y acotado, dentro del que tenemos para cumplir con el mandato de la Sala.

Sin perjuicio de ello, acordaría mandar el oficio requiriendo esa información para que por lo menos la tenga sobre su escritorio con el fin de darle un plazo razonable o, en caso contrario, apostar a las facultades propias que tenemos como Comisión investigadora.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el acuerdo que habíamos tomado era poder acelerar el informe que ella va a emitir.

El señor **SILBER** (Presidente).- Así es.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Porque lo que nos interesa es dilucidar con la investigación que ellos pueden hacer desde el punto de vista...

El señor **SILBER** (Presidente).- De la legalidad de los pagos.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Y de la Superintendencia.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Señores diputados, vamos a repetir el esquema anterior. Damos la posibilidad a los intervinientes para hacer su presentación y luego se formulan preguntas,

salvo en el caso del Seremi, porque es su segunda invitación. Él debe responder algunas preguntas, porque ya hizo una presentación respecto de los hechos.

Se suspende la sesión.

-Ingresan los invitados a la Sala.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **SILBER** (Presidente).- Continúa la sesión.

Para hoy tenemos tres convocados: el alcalde de Machalí, señor José Miguel Urrutia; el Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señor Wilfredo Valdés, y la Intendente de la Sexta Región. La Secretaría está confirmando su asistencia**.**

En la sesión anterior compareció el Seremi de Vivienda y Urbanismo. Estaba contestando preguntas y haciendo precisión de algunos requerimientos formulados por los señores diputados.

Tiene la palabra el señor Wilfredo Valdés.

El señor **VALDÉS**.- Señor Presidente, en la sesión anterior pudimos hablar de algunos aspectos importantes que se consultaron. Sin embargo, me quedó la sensación de que no había claridad respecto de cómo se dio esta situación, es decir, una cronología de hechos.

En ese sentido, preparé una presentación con el equipo. Hay que entender que es un proceso, como propuesta de modificación del plan regulador intercomunal, que parte en 2010. Por lo tanto, hay bastante más historia detrás de nosotros que hacia delante.

Tal como hablábamos al principio de la sesión pasada, para poner en contexto, nos regimos por una ordenanza general de Urbanismo y Construcciones y por ley General de Urbanismo y Construcciones.

La ordenanza, en el artículo 2.1.9 dice que es facultad de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo generar el desarrollo de un plan regulador intercomunal. Sin embargo, en la ordenanza también dice que quien lo aprueba es el Consejo Regional y no la Seremía. Con esto puedo decir dónde está establecido.

La ley General de Urbanismo y Construcciones es la base del mismo artículo que acabo de contar. En el artículo 36 se define cómo funciona.

Nos remontamos al 2010. El 1 de junio el seremi Ragnar Branth le señala al jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano (DDU) de mi Seremía la intención de modificar el PRI. Al parecer, por los temas que ya conocemos respecto de la contaminación del sector norte de la región, en especial la comuna de San Francisco de Mostazal, y otros problemas de vialidad; no hay mayor precisión al respecto.

El 24 de diciembre entra en vigencia un Plan Regulador Intercomunal que se había desarrollado por mucho tiempo.

Quiero hacer el recordatorio de que este intercomunal se desarrolló con un estudio –fue muy lento- que partió en 2001, pero que no tuvo el reflejo del fenómeno que generó el crecimiento de Machalí posteriormente. Básicamente, y lo vuelvo a recordar, se debe a que Machalí desde el 2007 en adelante tiene un crecimiento cercano al 80 por ciento de su población. Es un hecho que está cuantificado.

Por lo tanto, este plan regulador intercomunal, que entra en vigencia el 24 de diciembre, no logra abastecer todos los requerimientos de crecimiento que tiene en particular esta comuna.

El 1 de noviembre de 2011 asume como seremi el señor Wladimir Román.

En 2012 comienza el trabajo de modificación con los municipios y en especial con Machalí.

Entre el 6 de febrero y el 12 de diciembre de 2012 se realizaron catorce reuniones con diferentes organismos del Estado, el MOP, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Essbio, EFE, CGE, Codelco, y los municipios de Rancagua, Machalí y Olivar, para ir trabajando la propuesta de modificación.

El 28 de noviembre de 2012 la municipalidad de Machalí entrega a la Seremi su propuesta para el sector de Nogales, pidiendo incluir la zona de extensión urbana donde están estos terrenos.

El 29 de noviembre de 2012, asume como seremi el señor Jorge Silva. En paralelo, un poco antes, había asumido como intendente el señor Wladimir Román, que antes era el seremi.

El 30 de noviembre de 2012, a través de oficio ordinario N° 2433, el seremi solicita al municipio de Machalí los antecedentes técnicos que sustentan la propuesta de modificación del plan regulador intercomunal que ellos hacen.

El 17 de enero de 2013 se presenta al concejo de Machalí la propuesta de plan regulador intercomunal donde no se incluye la propuesta del municipio. Esto genera el oficio N° 47, emitido un día después, donde el alcalde, aquí presente, expresa su disconformidad justamente por no incluir la propuesta que hacía el municipio de Machalí.

Adjuntamos el oficio N° 47, donde en el primer párrafo del texto el municipio muestra su disconformidad por no incluir la propuesta que ellos estaban haciendo.

Podemos dejar copia de estos documentos.

El oficio N° 47 señala: “Mediante el presente documento me permito expresar a Ud., el desconcierto de las autoridades locales de Machalí, concejales, directivos y mi persona, frente a la presentación efectuada el día de ayer por los funcionarios de la Seremi MINVU, Sr. Patricio Olate Correa, jefe de la División de Desarrollo Urbano y la Sra. Constanza Viejo, geógrafa, quienes expusieron la Propuesta de Modificación al Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, en el sector de Machalí. Si bien se expusieron dos alternativas totalmente contrastadas, la exposición se desarrolló potenciando tan solo una de ellas.”

Es decir, no se incluyó la que proponía el municipio.

El señor Patricio Olate es actualmente jefe de la DDU de la seremía.

El 12 de marzo de 2013 se efectúa una reunión entre seremi, alcalde y equipo para abordar la propuesta de cambio del PRI respecto del municipio.

El 3 de julio de 2013 el seremi envió un disco con la memoria explicativa del plan, ordenanza, informe ambiental y los planos de todas las comunas involucradas al PRI, esto para poner en conocimiento a los concejos municipales y equipos técnicos y ahí comienza el plazo de 60 días para que los municipios se pronuncien.

Ya se había acogido la propuesta del municipio por parte de la seremi y en este oficio el alcalde representa la conformidad por haber incluido la propuesta del municipio, donde se incluyeron los terrenos en cuestión.

En agosto de ese mismo año efectué la tasación para Madrid, Peña y Compañía Limitada.

El 1 de agosto de 2013 se me asigna el requerimiento.

El 5 de agosto de 2013 hice la visita a terreno.

El 13 de agosto de 2013 entrego el informe a la empresa Madrid, Peña y Compañía Limitada, la que requirió este trabajo.

El informe se desarrolló bajo una modalidad que se denomina ejercicio inmobiliario, que para efectos de un informe de tasación es una nomenclatura técnica. No es una asignación de valor en base al valor de los terrenos de alrededor, sino a una proyección futura de lo que podría ejecutarse ahí alguna vez.

En la descripción general de este informe quiero destacar el tercer párrafo, que dice: El emplazamiento de los terrenos es de alto atractivo inmobiliario; sin embargo, en la actualidad son solo rurales, donde no es posible desarrollar proyectos de este tipo.

Este es justo el párrafo anterior de lo que aparece en prensa posteriormente, donde dice: La modificación que está en curso del PRI de Rancagua favorece a estos terrenos.

Sin embargo, en el anterior se dice que no son terrenos donde se pueda ejecutar un proyecto inmobiliario de este tipo y todo ese valor depende de un posible cambio que todavía no está vigente.

El 6 de septiembre de 2013 se publica en La Tercera los antecedentes del PRI.

Quiero recalcar que en julio de ese mismo año ya se había enviado la información a los municipios y se había hecho la sociabilización con las fuerzas vivas de las comunas, con vecinos y otras personas que participan.

El 4 de octubre de 2013 se efectúa sesión de comisión territorial del Core, en donde el seremi y el equipo DDU son citados vía ordinario 173, para resolver la propuesta del PRI, y en esa oportunidad no se vota.

El 8 de octubre de 2013, en sesión ordinaria, el presidente de la comisión, don Fernando Rojas, informó sobre el encuentro del 4 de octubre, destacando que esta fue de carácter informativo. Es decir, no se votó.

Sin embargo, en esa acta, que es de 8 de octubre de 2013, destaco que entre otras cosas se comenta que este tema lo conoce el intendente de la época, señor Wladimir Román, porque el plano lo inició él, como seremi de Vivienda, de manera que con propiedad puede señalar que hicieron las sesiones con cada uno de los concejos municipales y también se hicieron las reuniones con las comunidades. El seremi de Vivienda también hizo modificaciones de acuerdo con peticiones y el intendente se comunicó con cada uno de los alcaldes involucrados para que manifestaran sus opiniones.

Hago presento esto para establecer que era una materia ya conocida por todos a julio de 2013.

Además, en la misma acta del consejo regional señala que se va a presentar una solicitud al Ministerio de Vivienda porque sabe que este plan ya está terminado, para que se presente a la próxima sesión de consejo y se pueda discutir y votar en su totalidad.

El 9 de octubre el Banco Santander entrega tasación a su cliente y le informa el rechazo del crédito.

El 10 de octubre la empresa Caval envía la carta –aparece después en El Mercurio, donde dice que él me conocía; me conoció en esa etapa como tasador-, por la cual reclama porque el banco está rechazando el crédito, según lo consigna El Mercurio.

El 29 de enero de 2014 -previo a asumir nosotros la administración-, en el ordinario 269, se solicita a la jefa DDU del ministerio, doña Pilar Giménez, la aprobación presupuestaria para el estudio de modificación del PRI.

El 3 de marzo de 2014 se informa a jefe DDU, mediante correo electrónico, la aprobación del primer ajuste presupuestario, donde se incorpora el PRI de Rancagua.

El 8 de abril asumo como seremi de Vivienda de la región y en los días sucesivos se me informa la cartera de proyectos que están en curso, incluyendo los relacionados con planificación territorial.

El 31 de julio de 2014 se informa que el financiamiento solicitado para los estudios del PRI ya está aprobado.

En 12 de agosto de 2014 se aprueban las bases administrativas y técnicas para estudios de modificación del PRI, abriendo licitación pública. Se presentaron tres empresas: Polis, Urbe y Habiterra. Se adjudica a Habiterra por su menor valor. El presupuesto era de 80 millones y Habiterra oferta 72.

Los tres estudios complementarios solicitados son:

1. Estudio de capacidad vial, focalizado en la Conurbación Rancagua-Machalí.

2. Estudio de riesgo de la intercomuna, que es lo que apunta a corregir el problema de contaminación al norte de Mostazal.

3. Estudio de localización de la actividad productiva e infraestructura.

El 25 de septiembre de 2014 se aprueba el contrato de prestación de servicios de Habiterra. La duración del mismo es de 440 días.

El 16 de diciembre se aprueba el cierre de la primera etapa de diagnóstico que hace la empresa. Resultados se publican en www.prirancagua.cl, página que por base tiene que levantar la empresa Habiterra para ir publicando todos los estudios que haga respecto de los ajustes que nosotros proponemos al plan regulador intercomunal.

El 31 de marzo de 2015, Habiterra expone los avances de su estudio ante el consejo regional de O'Higgins y se presentan tres posibles escenarios. Esto lo destaco porque es lo que viene a decir que en el trabajo que estábamos haciendo respecto del intercomunal está aprovechando un proceso que está abierto, que debíamos concluir, porque el presupuesto ya estaba asignado, pero nosotros lo retomamos con los tres objetivos fundamentales que manifestamos en la lámina anterior, que básicamente se refiere al estudio de la Conurbación Machalí-Rancagua y a la contaminación al norte de Mostazal, que dicho sea de paso, según nos informan desde el core y desde nuestra jefatura de Desarrollo Urbano, fue por lobby de las empresas al norte de Mostazal que esta propuesta de intercomunal no se votó en octubre del año anterior. No tengo documentos que lo acrediten, pero así se nos informa verbalmente por parte del jefe de Desarrollo Urbano de la seremi, que más allá de ser una asesoría verbal es mi jefe de desarrollo urbano aún, el señor Patricio Olate, quien ha estado presente en todo este proceso.

Como indicaba, el 31 de marzo de 2015 hay tres posibles propuestas que abre la consultora.

1. Que no existan modificaciones al PRI vigentes a 2010.

Sería completamente descabellado, pensando en que tenemos dos problemas profundos que solucionar.

2. Que se mantenga la propuesta de anteproyecto previo a los estudios.

Fue la que se presentó al core en 2013.

3. Que se acepte una nueva propuesta en donde no se considere la zona de extensión urbana.

Es la que nos hace sentido. Esto no es caprichoso, no es por lo que está pasando ahora, sino por los estudios que hace Habiterra, en los que pueden ver la proyección de crecimiento al año 2044. El gráfico en azul es la demanda que puede tener la zona a 2044; en rojo, la oferta de terrenos urbanos que tiene vigentes hoy cada una de estas comunas.

Nos preguntaba en algún minuto el diputado Kort, por oficio, de dónde habíamos sacado la afirmación de que el cambio de uso de suelo hoy día no era necesario. También contestamos por oficio.

En realidad, nunca ha sido necesario. Lo que sí es necesario es reestructurar las vías, porque tenemos un problema de vialidad profundo.

Claramente, se puede apreciar en el gráfico que en la comuna de Mostazal sí es necesario generar el cambio de uso de suelo, porque la demanda de uso de suelo es más grande que la oferta. Sin embargo, en Machalí y en Rancagua la oferta de suelo es suficiente, por tanto, no se requiere cambio. Aquello justifica las afirmaciones posteriores.

En la actualidad, el plan intercomunal recién está entrando en su segunda etapa y, probablemente, a finales del 2015 lo estaremos terminando.

Cabe señalar que se han generado atrasos debido a los hechos por todos conocidos. La Fiscalía incautó el expediente que contenía el estudio, pero ya se retomó el ritmo de trabajo.

Por lo tanto, es posible que se extienda el plazo otorgado a Habiterra de 440 días, que terminaban en noviembre. Probablemente, se van a pasar un poco de ese plazo, pero no mucho más. Después, comienza el trabajo con el Consejo Regional. Es decir, se requerirá de un plazo de a lo menos tres años, si se considera la fecha de inicio y el final. Espero que responda la pregunta que realizó, la vez anterior, la diputada Marcela Sabat.

Señor Presidente, lo expuesto es básicamente la cronología de hechos, que está respaldada con oficios y con actas, de las cuales podemos dejar copias a disposición de la Comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias.

Señores diputados, antes de iniciar la ronda de preguntas, daré la palabra al alcalde de Machalí, señor José Miguel Urrutia, a quien solicitamos que realice una breve exposición respecto de los hechos que investiga la Comisión.

El señor **URRUTIA** (don José).- Muy buenas tardes. Gracias por la invitación.

Señor Presidente, me acompañan dos funcionarios municipales: Miguel Morales, de Serplac, y Jorge de la Maza, nuevo director de Obras.

Siempre he sido caballeroso en relación con el Caso Caval. Nos hemos caracterizado por tener la mejor disposición frente a la Fiscalía y, por supuesto, concurrimos a la Comisión voluntariamente con el ánimo de cooperar.

Solicito, cuando sea pertinente, que permita que intervengan los funcionarios que me acompañan.

Facultades del alcalde. En respuesta al oficio N° 14, del 2015, enviado por la Secretaria de la Comisión, quiero señalar que las facultades del alcalde están expresamente establecidas en la ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. Se trata del DFL 1, promulgado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior, el 9 de mayo del 2006.

Dichas facultades no son más que las precisadas en el referido cuerpo legal y se encuentran contenidas en los artículos siguientes: el artículo 5° establece las atribuciones de las municipalidades; el artículo 63 consigna las atribuciones del alcalde, y el artículo 65 precisa las atribuciones del alcalde con acuerdo del Concejo Municipal.

A continuación, abordaré las facultades, o atribuciones según la ley, referidas a la planificación urbana, comunal e intercomunal.

En las letras k) y l), del artículo 5°, se establece que las atribuciones de las municipalidades a este respecto son las citadas a continuación:

“k) Aprobar los planes reguladores comunales y los planes seccionales de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal, y pronunciarse sobre el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional de comunas que no formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal.

l) Aprobar los planos de detalle de los planes reguladores comunales y de los planes seccionales.

Las municipalidades tendrán, además, las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común.”

Atribuciones del alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, artículo 6° LOCM.

El artículo 65 precisa: “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones;

b) Aprobar el plan regulador comunal, los planes seccionales y sus planos de detalle, y el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional en los casos a que se refiere la letra k) del artículo 5º.”

Por su parte, el artículo 63 no le otorga atribuciones exclusivas al alcalde para la aprobación de materias relacionadas con el plan de desarrollo comunal ni el plan regulador comunal. Dichas facultades solo son expresamente permitidas con acuerdo del concejo municipal, como lo señala el artículo 65 de esta ley.

El artículo 5° trata las atribuciones de las municipalidades. En consecuencia, la municipalidad y el alcalde solo tienen atribuciones relacionadas con el plan regulador comunal y sus seccionales dentro del área urbana de dicho plan regulador comunal.

El plan regulador comunal de Machalí y Coya se encuentra aprobado desde el 26 de agosto de 2007 y fue publicado en el Diario oficial el 5 de diciembre de 2007. En esa época yo no era alcalde.

El sector sur de dicho Plan Regulador de la localidad de Machalí ha sufrido una modificación. Modificación Nº 4 al PRC, que delimita áreas de riesgos geológicos e incorpora y rezonifica usos de suelo. Se publicó en el Diario Oficial el 5 de diciembre de 2013 y fue aprobada por el decreto alcaldicio N° 1376, de fecha 26 de noviembre de 2013.

En relación con lo anterior quiero hacer una salvedad. Esto se produce después el terremoto. Se llevó a cabo un estudio que determinó las áreas de riesgo geológico que se incorporaron en esa oportunidad, y nos realizaron las observaciones respectivas.

En la lámina pueden observar el predio en discusión, el cual comprende las 4 hectáreas correspondientes al Plan Regulador Comunal, ZU9, y las 40 hectáreas que están fuera del plan regulador comunal de Machalí.

La siguiente imagen muestra el predio en discusión correspondiente a 40 hectáreas del PRI de Rancagua, y que constituyen la zona de color verde, que es rural.

El señor **SILBER** (Presidente).- En la actualidad, ¿qué categoría tienen?

El señor **URRUTIA** (don José).- Señor Presidente, ahora son zonas urbanas y, por lo tanto, se puede hacer lo que se estime conveniente, sin pedir permiso a nadie.

La señora **SEPULVEDA**, doña Ana María (Secretaria).- ¿Y las otras 40 hectáreas?

El señor **URRUTIA** (don José).- Son terrenos agrícolas.

Atribuciones señaladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor alcalde, es importante aclarar el particular.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor presidente, quiero saber si el área que está marcada en verde constituye un gran predio.

El señor **MORALES** (don Miguel).- Señor Presidente, el área rural del plan regulador intercomunal comprende todo el sector sur de la Carretera del Cobre, hasta el Río Cachapoal, entre el límite con Rancagua y la zona del Plan Regulador Comunal de Machalí. En este sector debe haber cerca de 70 predios, principalmente del Proyecto de Parcelación CORA San Joaquín de los Mayos, que son más de 50.

Los pequeños agricultores están ubicados en la zona de San Joaquín de los Mayos. En este sector hay algunos predios asociados a otras familias, entre ellas, las familias Wiesner y Vial. Además, se ubican algunos recintos por los que hemos propiciado la solicitud de modificación al plan regulador intercomunal, más que nada para dar una imagen urbana a la Carretera del Cobre, ya que hoy están instalados una sede de la Universidad de Aconcagua, el Colegio Coya y un S*trip Center*, que comenzó como recinto deportivo. En consecuencia, hay que darle la imagen urbana necesaria a las variantes norte y sur de la Carretera del Cobre.

El señor **SILBER** (Presidente).- En ese caso, ¿la subdivisión predial agrícola mínima es de 3 hectáreas?

El señor **MORALES** (don Miguel)**.**- No. En los predios agrícolas es de 5 mil metros, a través de la aplicación del artículo 59. Por medio de este artículo se han desarrollado autorizaciones para las que no se requiere cumplir con exigencias tales como estudios de impacto vial y otros, que obviamente afectarán aún más la congestión de la Carretera del Cobre. Incluso, se han instalado centros de chatarra, porque es zona rural y pueden ser instalados. Eso afecta aún más el sector.

El señor **URRUTIA** (don José).- Señor Presidente, el artículo 28 del DFL N° 458, ley general de urbanismo y construcciones, de 18 de diciembre de 1975, dice que la planificación urbana se efectuará en cuatro niveles de acción que corresponden a cuatro tipos de áreas: nacional, regional, intercomunal y comunal.

Estos instrumentos, sancionados por la autoridad correspondiente, tendrán fuerza legal en su aplicación, incluso, para las reparticiones públicas.

Por su parte, el artículo 43 de la misma ley dice que el procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes reguladores comunales se regirá por lo dispuesto en los incisos siguientes:

El proyecto de plan regulador comunal será preparado por la municipalidad respectiva.

El artículo 36 indica que el plan regulador intercomunal será confeccionado por la secretaría regional de vivienda y urbanismo, con consulta a las municipalidades

correspondientes e instituciones fiscales que se estimen necesarias, sin perjuicio de las normas especiales que se establezcan para el área metropolitana.

Elaborado un plan regulador intercomunal, las municipalidades respectivas deberán pronunciarse sobre dicho plan dentro de un plazo de 60 días, contados desde su conocimiento oficial, vencido el cual la falta de pronunciamiento será considerada como aprobación.

En consecuencia, las municipalidades solo son consultadas y deben emitir su pronunciamiento con relación a la planificación urbana intercomunal. Ello, sin perjuicio de que pueden efectuar propuestas, sugerencias y observaciones, antes y durante la confección, actualización o modificación del plan regulador intercomunal.

En relación con los antecedentes del caso investigado, sobre los siete hechos solicitados a investigar por los señores diputados firmantes que dieron pie a la constitución de la Comisión investigadora, aprobada en sesión de la Cámara de Diputados de fecha 8 de abril de 2015, la Alcaldía de Machalí señala lo siguiente:

1. Respecto de la no presentación de declaración de intereses y patrimonio del señor director Sociocultural de la Presidencia de la República, no tengo ningún antecedente o información.

2. Sobre el conocimiento y participación de otras autoridades o funcionarios públicos respecto del negocio mencionado, incluida la tramitación y obtención del crédito bancario por la empresa Caval para el financiamiento de la adquisición de terrenos en la comuna de Machalí, no tengo antecedente o información, salvo la propuesta de modificación del Plan Regulador Intercomunal de Rancagua.

3. Sobre vínculos y operaciones desarrolladas o verificadas por fundaciones a cargo del señor director Sociocultural de la Presidencia de la República, con instituciones financieras y/o sus directivos, no tengo ningún antecedente o información.

4. Sobre la articulación entre autoridades políticas y de Gobierno, y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras sobre la operación crediticia de la compraventa de terrenos en la comuna de Machalí, no tengo ningún antecedente o información.

5. Sobre la veracidad de lo declarado por el ministro del Interior respecto del desconocimiento por parte del Gobierno de los contratos complementarios entre las empresas Caval y Silca, no tengo ningún antecedente o información.

6. Sobre instrucciones impartidas por autoridades del Poder Ejecutivo a funcionarios públicos, parlamentarios y presidentes de partidos de la Nueva Mayoría para evitar y poner término a críticas, en el marco del denominado caso Caval, no tengo ningún antecedente o información.

Asimismo, señalo que no fui llamado ni presionado por autoridades de Gobierno, en mi calidad de alcalde de la Municipalidad de Machalí, para guardar silencio o no emitir opiniones o hacer uso de mis atribuciones señaladas en la ley de municipalidades.

7. Respecto del análisis de propuestas de modificación legal sobre inhabilidades para el desempeño de funciones públicas, no me corresponde opinar y no tengo facultad.

Propuesta de Modificación del Plan Regulador Intercomunal de Rancagua.

Con fecha 27 de enero de 2012, la analista de desarrollo urbano de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de O´Higgins, solicita antecedentes al director de Obras Municipales de Machalí de la época, y solicitud de documentación para iniciar la tramitación de una modificación al Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, que agrupa a las comunas de Mostazal, Codegua, Graneros, Olivar, Rancagua y Machalí.

Mediante el ordinario N° 233, de 13 de febrero de 2012, el seremi Minvu de la época solicita al alcalde la misma información, dado que no se había dado respuesta a los requerimientos exigidos en correo electrónico.

El señor **MORALES** (don Miguel).- Señor Presidente, la analista señora Constanza Viejo remite el correo electrónico con el objeto de iniciar un proceso inédito, que consistía en una acción participativa temprana, tanto con entidades públicas -los seis municipios involucrados- como con algunos organismos privados, como el Colegio de

Ingenieros, la Cámara Chilena de la Construcción y otros entes del lugar, para dar inicio a una propuesta de modificación del plan regulador intercomunal.

Dado que el correo electrónico no fue respondido, el seremi de la época le remite un oficio al alcalde exigiéndole la misma información, principalmente datos estadísticos.

Posteriormente –estamos terminando el período de enero y febrero de 2012- , el 24 de octubre de 2012, el director de Obras Municipales remite al alcalde de Machalí una solicitud para incluir en Tabla de sesión ordinaria del concejo municipal el resumen ejecutivo de una propuesta que permitiera modificar el Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, denominada Sector Nogales, comuna de Machalí, y la incorporación de la vía Santa Elena, del camino Los Áridos y ampliar el límite urbano comunal de Machalí, con la finalidad de incorporar un nuevo subcentro, lugar en el que estarían ubicados los terrenos del predio Caval. Más adelante les voy a mostrar algunos planos para que puedan ubicarlos más fácilmente.

El planteamiento hecho por la dirección de obras de la época tenía como finalidad incorporar alternativas viales que generaran conectividad y accesibilidad hacia el sector sur de Nogales.

Es conocido que Machalí tiene solo dos vías de conexión con la ciudad de Rancagua, la avenida San Juan y la carretera El Cobre. Además, desde la carretera El Cobre, el sector sur, Nogales, es conocido como uno de los de mayor crecimiento, no solo en términos de viviendas sino también del parque vehicular, y la propuesta que se planteaba era crear una vía paralela al camino Nogales que saliera desde el sector de Santa Cruz de Triana.

El camino Santa Elena es el que se encuentra donde está el colegio Coya. La idea era seguir en un triángulo directo, con una calzada de tierra hasta la calle Miguel Ángel Cruchaga, que pertenece al sector centro de Rancagua. Es una vía paralela al término de Nogales y Escrivá de Balaguer

La idea, además de crear esa alternativa vial que generará conectividad y accesibilidad, era ampliar el actual límite de extensión urbana en 173 hectáreas, que serían el 0,005 del plan regulador intercomunal de Rancagua y, obviamente, dar soluciones en materias de transporte y conectividad a diversas escalas.

Quiero recordar que desde 2010 existe un plan maestro de transportes para el caso de Rancagua, Machalí, porque el debate es cómo mejoramos la conectividad de la intercomuna y cómo generamos un tejido vial suficiente que desarrolle a futuro un tejido urbano.

Entonces, fue la dirección de obras de la municipalidad la que presentó esa propuesta al concejo, que la consideró válida y sugirió remitirla…

Esa imagen muestra el camino de Nogales que logra retirar a toda la población que se encuentra en el sector sur de Machalí. Debo recordar que, de acuerdo con el plan maestro de transportes, Machalí y Rancagua tienen el peor sistema de transporte motorizado de Chile, porque la cantidad de vehículos particulares supera al transporte público. Además, de Escrivá de Balaguer a Nogales, no existe transporte público.

En la imagen podemos ver el triángulo de cuatro hectáreas, denominado predio Santa Elena, que era la zona que la municipalidad proponía incorporar. Asimismo, podemos ver los predios Santa Cecilia y San Diego, ambos de Caval.

Siguiendo con el recuento histórico, debo señalar que en sesión ordinaria N° 140 de fecha 29 de octubre de 2012, se presentó la propuesta al concejo, la cual consideró atractiva, interesante, sobre todo porque generaba nuevos troncales, y propuso remitir los antecedentes a la seremi de Vivienda y Urbanismo para que la incorporara en la modificación del plan regulador intercomunal.

La siguiente imagen muestra gráficamente la modificación del plan regulador. Podemos ver la zona de áreas verdes y el lugar en que se proponía incorporar el plan PRIR-3. Además, se muestran tres sectores divididos en una zona de equipamiento, otra de viviendas y otra de equipamiento. La que aparece como zona de extensión N° 4 es donde están ubicados los predios Santa Cecilia y San Diego, y más arriba está el predio Santa Elena que ya es parte del plan regulador comunal de Machalí.

La propuesta se remite a la seremi mediante ordinario N° 1238 del 30 de noviembre, y ese mismo día llega el oficio N° 2433, del que ya habló el seremi, en el que se solicitaban antecedentes técnicos al municipio para sustentar la propuesta de modificación.

Mediante ordinario N° 1310, de 7 de diciembre de 2012, la municipalidad responde a la seremi de Vivienda y Urbanismo y le envía los antecedentes técnicos que sustentaban la propuesta de modificación del plan regulador intercomunal de Rancagua.

En sesión ordinaria N° 04, del 17 de enero de 2013, se presentó la propuesta de la seremi de Vivienda y Urbanismo de la actualización del plan regulador que establece dos ideas: la primera alternativa era agregar el total de la zona surponiente de la carretera El Cobre y la segunda proteger el área con valor silvoagropecuario.

La imagen muestra la primera idea y, seguramente, la diputada Alejandra Sepúlveda entenderá mejor que era un error, porque incorporaba toda el área agrícola de los suelos 1, 2 y 3 de Machalí; por lo tanto, la alternativa 1 fue desechada.

Quedó la alternativa número 2, que extendía en 200 metros por ambos lados del eje de la carretera El Cobre, como zona de extensión urbana, y se mantenía el potencial del área rural.

Los predios en discusión, Santa Cecilia y San Diego, tomarían solamente cerca de 3,9 hectáreas como zona de extensión y el resto quedaría como área rural sin mayores modificaciones.

Un señor **DIPUTADO**.- (Inaudible)

El señor **MORALES** (don Miguel).- No; esa fue la propuesta de la seremi. La nuestra era tomar todos los predios y la seremi dijo que no.

El señor **URRUTIA** (don José).- Seguimos con el punto 9, que dice que, a través del ordinario N° 0047 de fecha 18 de enero de 2013, la municipalidad manifiesta su sorpresa, porque la propuesta de la seremi de Vivienda y Urbanismo no contempla la proposición municipal de modificación hacia el sector Nogales en su propuesta de actualización del plan regulador intercomunal de Rancagua.

En el número 10 dice, mediante el ordinario N° 107, del 21 de enero de 2013, la seremi de Vivienda y Urbanismo señala que se remitan las observaciones de la evaluación ambiental estratégica presentada en talleres efectuados y enviada a los municipios involucrados, para continuar con la tramitación de la adecuación del plan regulador intercomunal de Rancagua.

En el número 11, a través del ordinario N° 189, del 1 de marzo de 2013, la municipalidad de Machalí remite para revisión y solicita la aprobación a la Sectra de un estudio de capacidad vial realizado por el municipio bajo el marco de sustentar la propuesta municipal de modificación del plan regulador intercomunal de Rancagua.

En el número 12, mediante ordinario N° 264 del 20 de marzo de 2013, de la municipalidad de Machalí, se presentan observaciones medioambientales; se manifiesta que las alternativas presentadas por la seremi de Vivienda y Urbanismo no se ajustan a las necesidades comunales, y se reitera la propuesta municipal.

En el número 13, mediante ordinario N° 265, también de fecha 20 de marzo de 2013, la municipalidad de Machalí plantea que hubo acuerdos con la propuesta municipal y se espera que se tome en consideración; sin opinar sobre las alternativas propuestas por la seremi de Vivienda y Urbanismo, dada la ausencia de antecedentes técnicos que la avalen.

Número 14. A través del ordinario N° 594, del 3 de abril de 2013, la seremi de Vivienda y Urbanismo recuerda a la municipalidad de Machalí, que, de acuerdo con el artículo 36 de la ley General de Urbanismo y Construcciones, y el artículo 2.1.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el plan regulador intercomunal es un instrumento de planificación confeccionado por la Secretaría Ministerial de Vivienda, solo con consulta a los municipios respectivos.

Además, manifiesta que no se llegó a acuerdo con la alternativa propuesta por la municipalidad señalada en el ordinario N° 265, sobre todo en el sector sur de la carretera El Cobre, y que se tomó nota del parecer de la comuna.

El señor **MORALES** (don Miguel).- Señor Presidente, quisiera aclarar que la municipalidad insistió sobre esta propuesta, a través de la Dirección de Obras, pero la seremi de Vivienda y Urbanismo y el equipo técnico nunca la aceptaron.

El ordinario N° 594 dio pie firme respecto de que no se aceptaba la propuesta municipal y que su eventual aprobación quedaba en la insistencia que pudiese hacer el municipio, pero la seremi nunca aceptó la propuesta; solo consideró la alternativa del aumento en 200 metros hacia el norte y hacia el sur de la carretera del cobre y nada más.

El señor **URRUTIA** (don José).- Número 15. A través de ordinario N° 1234, del 3 julio de 2013, de la Seremía de Vivienda y Urbanismo, se remiten los antecedentes técnicos de la propuesta de actualización del plan regulador intercomunal de Rancagua, en CD, que contiene memoria explicativa, ordenanza, el plano y el informe ambiental de evaluación estratégica.

Además, manifiesta que se cuenta con un plazo de 60 días para el pronunciamiento municipal, conforme lo señala el artículo 219 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Número 16. En sesión ordinaria N° 22, de 25 de Julio de 2013, del concejo de Machalí, se aprueba la propuesta de modificación de la actualización del plan regulador intercomunal de Rancagua, por unanimidad, con observaciones señaladas en el informe de la Comisión Infraestructura.

Número 17. A través de ordinario N° 847, de 22 de agosto de 2013, de la municipalidad, se remiten las observaciones a la Seremía de Vivienda y Urbanismo, que, en general, acepta la propuesta; sin embargo, cuestiona algunos puntos, tales como gravar la vialidad comunal, no trazar la nueva vía Santa Elena, sugerir el aumento de densidad de la denominada Zona ZE 5 y que se considere la conexión de Machalí con la Comuna de Codegua a través del camino Comunidad Bravo.

Número 18. Mediante oficio N° 171, de 2 de octubre de 2013, del secretario Ejecutivo del CORE O´Higgins, se invita a reunión de la Comisión de Ordenamiento Territorial para resolver propuesta de instrumento de planificación, actualización del plan regulador intercomunal de Rancagua, a desarrollarse el viernes 4 de octubre de 2013 en dependencias del Consejo Regional.

Número 19. Según el acta N° 481, de 8 de octubre de 2013, del Consejo Regional de O´Higgins, se analizó, sin que hubiese existido ingreso formal, la propuesta de la Seremía de Vivienda y Urbanismo de la actualización del plan regulador intercomunal de Rancagua".

Luego del debate producido en la asamblea del Consejo Regional, no se llegó a acuerdo para la modificación de dicho instrumento de planificación territorial intercomunal.

El señor **MORALES** (don Miguel).- Señor Presidente, quiero aclarar que este no acuerdo que hubo, no estuvo solo relacionado con las declaraciones del alcalde de Rancagua respecto de que iba a aumentar ostensiblemente la cantidad de partes y viviendas de Machalí, sino que hubo dos fenómenos que también se cruzaron: la propuesta del plan regulador intercomunal hacia el sector de Los Lagartos de Mostazal y la propuesta hacia el sector de Nuevos Campos de Graneros.

En ese sentido, como la seremi no había hecho ingreso formal al gobierno regional, el Consejo Regional estimó que era solo una presentación y que se esperaba que a futuro se hiciera.

Luego de esto, no se siguió el debate del plan regulador intercomunal tanto en el Consejo regional como tampoco en los municipios involucrados y solo se mantuvo a nivel de nuevo de debate en la seremi de Vivienda.

El señor **URRUTIA** (don José).- Señor Presidente, sobre la influencia de la propuesta respecto del caso Caval, don Miguel va a mostrar unas imágenes, en las que se ven más claros los terrenos.

El señor **MORALES** (don Miguel).- Lo de color violeta es la zona que hoy es el predio Santa Elena, que está ubicada en la zona ZU-9, desde 2007, en la municipalidad de Machalí en su plan regulador. Son 4 hectáreas en las que se permiten actividades comerciales y de servicios asociadas al turismo, como son los ZU-9; es decir, se puede

instalar desde hoteles, con superficie de 11 metros; centros comerciales, con superficies máximas de 15 metros, hasta estaciones de bencina, y se permite la construcción de viviendas en superficies prediales no menores a 800 metros, de acuerdo a lo que señala esa zona.

La línea verde es la franja eventual de 200 metros que planteaba la seremi de Vivienda y Urbanismo. Al tomar esa franja, solo el trazo verde del predio Santa Cecilia podría haber sido parte del plan regulador intercomunal como zona de equipamiento urbano especial.

El trazo celeste es la continuación del predio -3,9 hectáreas-; esta sería área rural y la totalidad del predio San Diego quedaba en el área rural sin ningún cambio.

Esto es, juntando todos los instrumentos que planteó el municipio, que fueron rechazados por la seremi, lo que planteó la seremi y lo que es actualmente el plan regulador comunal de Machalí.

El señor **URRUTIA** (don José).- Señor Presidente, respecto de las salvedades, nunca este alcalde recibió llamadas en representación de la Presidenta de la República, en ese tiempo directora Ejecutiva de ONU Mujeres, para influir en la tramitación del plan regulador intercomunal de Rancagua, ni en su nombre ni de su familia.

2.- No recuerdo haber atendido o sostenido entrevistas con las personas nombradas en la prensa por el denominado caso CAVAL. Recuerdo a los señores diputados que los alcaldes recibimos diariamente a muchas personas y no necesariamente se cuenta con agendas para ello, particularmente, en los municipios pequeños.

3.- Nuestra intención, como alcalde y concejo, de modificar el plan regulador intercomunal, siempre se basó en el principio de la buena fe y en el interés de propiciar el desarrollo urbano de la comuna, protegiendo los suelos de aptitud agrícola y mejorando la conectividad de la intercomuna Rancagua–Machalí, en beneficio de nuestros habitantes.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, antes de iniciar la rueda de preguntas, ¿fue confirmado que no viene la intendenta?

El señor **SILBER** (Presidente).- Respecto de ese punto, no nos han llegado excusas formales; simplemente una comunicación a Secretaría, que puede corroborar la secretaria, que indica que la señora intendenta presentó licencia médica. Esa es la información extraoficial, pero excusas oficiales, a pesar de que fue confirmada su asistencia a esta sesión, esta comisión no la ha recibido.

Por lo tanto, va a ser citada bajo el apercibimiento respectivo.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, sobre el punto, le pido además que se oficie a la intendenta, independientemente de la situación particular que se conoce extraoficialmente, para insistir en que fue citada a esta Comisión; no es una invitada que pueda excusarse, sino una autoridad que representa a la Presidenta de la República; es la primera autoridad de una región de un caso tan bullado como éste, y en esa calidad fue citada.

Por lo tanto, le pido que tome el acuerdo y se oficie insistiendo en la citación, más allá de la situación personal que puede tener, la que su secretaria, su jefe de gabinete o quien la sucede, la gobernadora de Cachapoal, en primera instancia, debieron dar a conocer, sobre todo en circunstancias de que está a 80 kilómetros. Si no tiene internet o correo, toma un bus y en una hora esta acá.

El señor **SILBER** (Presidente).- Como digo, por un tema de rigor, aclaro que el acuerdo que tenemos está en el calendario de nuestros citados. Si corresponde, se aplican los apercibimientos a cualquier funcionario público y así se hará para la siguiente sesión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio, le agradezco al seremi de Vivienda, señor Wilfredo Valdés los detalles con los que entrega esta línea de tiempo. Fue muy útil y nos ilustra muy bien sobre la forma en que fue evolucionando este caso, sobre todo analizando las aristas entre lo público y lo privado, que fue citando de forma paralela.

El señor Valdés señala que el señor Ragnar Branth, exseremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins, plantea la intención de iniciar el estudio del plan regulador. Eso fue en junio de 2010.

¿Cuál es la forma a través de la cual él declara su intención? ¿Es a través de un oficio dirigido a los alcaldes o al intendente -quien después fue ministro de la Vivienda, don Rodrigo Pérez Mackenna? Quiero saber cuál fue el procedimiento que se usó.

En segundo lugar, por su intermedio, señor Presidente, quiero hacerle un comentario al seremi respecto del hecho de que un exintendente, el señor Wladimir Román, haya declarado en su acta, ante el CORE, que conoció los detalles de esto cuando ocupaba el cargo de seremi de Vivienda. En lo personal, creo que las actas de los consejos regionales, desde aquel entonces y hasta ahora, son poco conocidas por el público; por lo tanto no es una materia por todos sabida, como usted lo plantea. Me he permitido hacerle ese comentario con muy buena fe, porque -digamos las cosas como son- pocas personas siguen las actas que se discuten tanto en el Congreso como en los consejos regionales.

Voy a referirme primero al tema público y después al privado.

Respecto de la situación, en 2014, cuando ya estaba bastante avanzado el proceso de estudio del plan regulador intercomunal. No sé si usted sabe, o se informó, me imagino que lo debe haber comentado con la señora Natalia Sánchez. Ella primero fue nombrada seremi de Vivienda y, después, por razones administrativas, no sé si alcanzó a asumir y renunciar, o no alcanzó a asumir. El hecho es que cuando usted asumió en abril de 2014, ella ya era funcionaria del Serviu. En fin, en términos más amplios, era funcionaria del Ministerio de Vivienda. El Ministerio de Vivienda tiene el Serviu, la Seremía y sus respectivas reparticiones. Quiero saber si, cuando usted asumió su interinato, ella le entregó antecedentes en particular sobre esto.

Además, quiero saber si al momento de aceptar el nombramiento que le hace la Presidenta de la República como secretario regional ministerial de Vivienda, usted informó a la intendenta regional, que es quien propuso su nombre a la señora ministra de Vivienda o a otras autoridades, respecto de su relación profesional como arquitecto en este caso ¿Informó que usted había hecho la tasación respectiva o que tenía implicancia en el tema, que estaba en desarrollo, en el cual usted iba a tener un rol?

También me gustaría saber si respecto de las acciones que usted desarrolló como seremi, usted manifestó la intención, o alguno de sus abogados le aconsejó, que podría haber dado un paso al costado, en particular sobre este caso. Más allá de las atribuciones que le da el cargo de seremi, quiero saber si fue advertido, con la debida asesoría, sobre lo que implicaba estar unido a este tema, tanto por haber sido el tasador en su momento, como ahora, siendo parte de un ente involucrado en una situación que usted declaró en su informe, no obstante que ya es conocido que el plan regulador está en proceso de cambio.

Antes de pasar al tema privado, usted habló del tema del lobby, que probablemente lo va a profundizar el diputado Castro. Creo que es fundamental que nos dé más detalles. Tenemos una ley de lobby que rige hace poco y todos estamos sujetos a ella. Es fundamental que entregue la información necesaria ante esta comisión investigadora, que diga qué tipo de lobby se hizo y quién lo produjo. Esa situación no es menor, sobre todo si fue de carácter verbal, que es como, al parecer, se ha manejado todo este caso; todo entre amigos y dimes y diretes.

Por último, para finalizar el tema, quiero conocer su percepción desde el punto de vista privado. Usted fue uno de los tasadores; pudo haber otras tasaciones de los predios. En aquel entonces, ¿usted sabía que el propietario de los terrenos colindantes era Codelco Chile? Quiero saber si eso influye o no respecto de un informe de tasación o del valor que pueda tener.

Se lo pregunto porque no es menor que Codelco, que es la principal empresa de Chile y de la región, tenga terrenos, en los que están ubicadas sus oficinas centrales, en Millán. Hasta el momento, Codelco no sabe qué va a hacer con este proyecto; solo ha habido especulaciones al respecto, y se dijo ante una comisión. A usted, señor Presidente, le consta. Esta es una situación bastante ambigua, pero no es casualidad el vecino que tiene, que no es cualquier hijo de vecino, sino el padre de todos los vecinos de Chile, el que paga los hospitales de este país y muchas obras públicas.

Quiero saber si usted, como tasador, tenía antecedentes al respecto.

También quiero saber si, producto de su formación profesional, usted cree que el valor comercial del terreno es el mismo que usted fijó en su informe de tasación. ¿Es parecido, similar o ha cambiado, con todas las circunstancias públicas que se conocen?

Por último, señor Presidente, el 14 de mayo me llegó una copia del oficio que fue citado, la cual le haré llegar. Hago el alcance, porque no es lo mismo que un oficio sea enviado por un diputado en particular. Voy entregar los antecedentes del oficio que yo envié con la respectiva respuesta que envió la ministra de Vivienda. Ya que fue citado, le voy a hacer llegar esa información a la Secretaría para que quede disponible junto con todos los antecedentes citados.

Quiero agradecer la disposición del alcalde, pues a través de su presentación, tuvimos la oportunidad de resolver muchas de las dudas que se han suscitado en la opinión pública.

Con respecto a los aspectos técnicos del plan regulador, usted, como autoridad política electa por los ciudadanos -con amplia mayoría en su caso, lo cual reconozco y felicito, porque eso significa que hay un reconocimiento a su trabajo-, sabe que un crecimiento del plan regulador tiene un impacto positivo, pero también uno negativo.

Me he fijado en el eslogan de su comuna: “Machalí es la mejor comuna para vivir en O’Higgins”. Me gusta, porque entiendo que lo que usted busca, efectivamente, es mantener y perpetuar a sus vecinos.

Entonces, señor alcalde, quiero saber cuál es su opinión respecto de los aspectos positivos que tiene el crecimiento del plan regulador que usted ha defendido públicamente y cuáles son los negativos. Sabemos que nuestras ciudades, lamentablemente, crecen inorgánicamente, muchas veces, producto de que no se consideran todos los aspectos.

Además, quiero saber si, independientemente de los asuntos formales que el Consejo Regional o que la propia seremi de Vivienda pudieron haber tenido, ustedes mantuvieron mesas de diálogo o conversaciones con las otras comunas involucradas al respecto, como Olivar -en su caso, como vecino; quizás, no con Mostazal, por la lejanía-, con Codegua, incluso con Rancagua, que vota en contra de este proyecto.

Respecto de la situación de Caval, que es de público conocimiento, en particular, las presunciones de delitos, la investigación de la fiscalía, los casos de corrupción o de tráfico de influencias, ¿cree usted que podrían impactar negativamente a los proyectos de inversión privados en la comuna? Quiero que lo sepa esta comisión, porque no tendría ninguna gracia para ustedes que se les retiren inversionistas de planes considerados para el progreso de la ciudad, quienes, ante la duda, decidan retirarse de Machalí. Eso podría afectar el desarrollo.

Usted reconoce que no recibió presiones del Gobierno, lo que me da una cuota de tranquilidad, pero también me gustaría saber si recibió soluciones del Gobierno. Una cosa es hablar de presiones y otra, de soluciones. Cuando hablo de soluciones, me refiero a las de más alto nivel; por ejemplo, de proyectos como la famosa conectividad vial que estamos esperando en la avenida República de Chile, o el tema de la calle Hernán Ciudad, una conectividad que podría comunicar a la comuna de Machalí con el centro de Rancagua. Por un lado, concentra a la gente que va hacia el centro y, por otra, a la gente que va por la avenida República de Chile hacia otro sector. Cuando empiece a operar el Hospital Regional de Rancagua ¿La gente de Machalí va a tener que enfrentarse al taco de la avenida Alameda, o se puede hacer una vía rápida, incluyendo un paso bajo nivel por la avenida República de Chile?

Por último, quiero preguntar al alcalde qué otras conexiones cree que se necesitan para aliviar lo inmediato: el tráfico de más de una hora y media que deben soportar los ciudadanos de Machalí que van hacia Rancagua a Machalí y viceversa.

En ese sentido, le planteé algunos temas como el de la avenida República de Chile y el de Hernán Ciudad. Quiero saber si usted tiene fechas o si ha habido información respecto de cuándo se va a hacer la doble vía de la Carretera del Cobre.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor diputado, le pido que se aboque al mandato de esta comisión.

El señor **KORT**.- Continúo con las preguntas, quiero saber lo que plantea su funcionario. ¿Ustedes tienen considerado, por ejemplo, planes de acción en San Joaquín de

los Mayos, que corresponde a la parte norte de la población Dintrans, si tienen considerado hacer conectividades y si el plan regulador llegaría hasta el sector de la ribera norte del Río Cachapoal colindante con Rancagua?

El señor **SILBER** (Presidente).- Les recuerdo que debemos atenernos al mandato de la Sala en lo que se refiere a la competencia de la comisión investigadora.

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, quiero agradecer a los invitados su asistencia y hacer las preguntas de forma directa.

En primer lugar, al seremi de Vivienda. No sé si tocó el punto la sesión pasada, porque tuve que salir en algún minuto. Quiero saber si conoció al señor Juan Díaz, apodado el gatito, quien recibió o tenía compromiso de pago, aproximadamente, de más de 400 millones de pesos por el negocio Caval, siendo subcontratado por el señor Herman Chadwick para estos efectos y que tuvo amplio despliegue -según hemos sabido en los últimos meses- respecto de la gestión inmobiliaria de esos predios y otros.

Me gustaría saber si en el ámbito privado o anterior a este episodio, o durante el ejercicio del cargo, conoció o ha conocido al señor Juan Díaz.

Segundo, quiero preguntarle qué opinión, en este tormentoso tránsito, entre el 2012 y 2013, del plan regulador, en que queda la configuración de que Machalí era un fuerte impulsor con una propuesta propia. La seremi de la época tenía una visión sobre el plan regulador, pero que no coincidía con la de Machalí, que era la que tenía más empuje en ese minuto sobre el plan y qué opinión se tuvo en Rancagua. Tengo entendido que era más bien crítico de este plan regulador en la época para haber arribado -esto no es parte de su gestión, sino de los predecesores suyos- a que, finalmente, en octubre de 2013 queda casi desahuciado, o en estado de ensueño, puesto que el CORE, sin haber ingresado plan, no toma acuerdo respecto de él.

¿Cuál es su juicio al respecto? Porque retoma esto en 2014, sobre la base de que estaba vigente y que, por lo tanto, se debía proseguir en esa perspectiva. A su juicio, ¿por qué en 2012 y 2013 ocurrió lo que terminó en este impase que, finalmente, quedó en nada en ese minuto por las discrepancias que había con relación al plan regulador? ¿Qué intereses cree usted que estaban en juego respecto del carácter urbano de los suelos que tenían una gran plusvalía y que todo el mundo así lo señalaba?

Por último, quiero preguntarle al seremi por el día 27 recién pasado, ya que por la prensa nos informamos que asistió a una audiencia de investigación y fue declarado imputado. Me gustaría saber cuáles son los cargos que se le imputaron, las razones de dichos cargos y cómo los asume. Lo consulto, porque hasta antes de ese día había sido citado solo como testigo, pero ahora está en una nueva condición. ¿Cómo le afecta eso y de qué manera incide en su gestión como seremi en ejercicio y en su persona?

Al señor alcalde de Machalí, le quiero preguntar algo similar: si ha conocido, conoció, si ha tenido relación o ha estado en alguna reunión con el señor Juan Díaz. Si lo conoció, ¿en qué circunstancias se produjo y qué relación existió entre usted y el municipio con este señor, en el contexto de los últimos dos años en que ha estado en tramitación el plan regulador y luego el escándalo Caval?

Segundo, quiero preguntarle por la señora Cynthia Ross, arquitecta, contratada por usted, en la Municipalidad de Machalí y que sabemos, a la luz de los antecedentes, que ella trabajó para el síndico Herman Chadwick, en paralelo al trabajo que tenía con el municipio y que, además, es sobrina del matrimonio Wiesner, oferente original.

Quiero saber en qué estado se encuentra el sumario que usted anunció, que, entiendo, estaba en desarrollo y que imagino que debió tener término. ¿Qué juicio tiene usted como alcalde y si, al momento de contratar a esta señorita, sabía las vinculaciones que ella tenía y que a la postre derivaron en que fuera una pieza clave que hasta el día de hoy se está investigando respecto de las conexiones con el síndico de quiebras y de las que pudo haber tenido con Caval y con el municipio en el cual trabaja?

Respecto del señor Jorge Silva, director de Obras, quien también está bajo sumario, quiero consultarle por su situación administrativa, si está desvinculado, si ha sido exonerado o no, cuáles son los cargos que existen, cuál es el juicio que usted tiene, aunque los cargos todavía no tengan formalidad, persona de su confianza, que pudo haber estado involucrado en un tráfico de influencia, como se sospecha -no me atrevo a decir más que

eso-, respecto del síndico de quiebras y de Caval al momento de generarse el escenario que hoy vivimos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, me llama la atención, y quiero decirlo con mucha franqueza, que se haya ocupado gran parte del tiempo por un diputado de esta Comisión para hacer preguntas que pueden ser muy importantes y las rescato para la gente que vive en la Sexta Región, pero no tienen ninguna relación directa con el tema de esta Comisión. No sé cuál es la intencionalidad: confundir, ganar tiempo, hablar a los electores; no lo sé, pero creo que es poco serio.

Disculpe, señor Presidente, pero creo que es pertinente decírselo en forma muy caballerosa.

En relación con las preguntas que deseo hacer, dado que es segunda vez que expone el seremi de Vivienda, creo que las inquietudes planteadas han quedado claras.

Quiero preguntar al señor José Miguel Urrutia, cómo y desde cuándo conoce al señor Juan Díaz, porque, entiendo, que el señor alcalde ante declaró la fiscalía que el señor Juan Díaz estuvo varias veces en el municipio, que era un poco patudo, que andaba por todos lados, pero que, específicamente, iba al Departamento de Obras. O sea, usted tiene noción de quién es el señor Juan Díaz. Por lo tanto, imagino que se enteró y averiguó quién era y que debía tener algún rol dentro del municipio.

Por otra parte, ¿sabía que el señor Juan Díaz había sido un destacado militante de la UDI -digo destacado porque ya no es militante-, y que, además, tenía vínculos muy estrechos con el excandidato presidencial Longueira, que en su declaración judicial lo nombra, incluso como militante de la UDI? Creo que es relevante aclararlo.

También le quiero preguntar, muy derechamente, ¿qué le parece que el síndico le haya pagado 415 millones de pesos al señor Juan Díaz por gestión inmobiliaria y cambio de uso del suelo, lo cual uno supone que son gestiones inmobiliarias que involucraron al municipio, aunque sea tangencialmente?

Por último, en relación a la situación de Cynthia Ross, ¿cuál era la función específica que ella tenía dentro del municipio? ¿Ella redactó alguno de los informes que usted citó y expuso acá sobre el plan regulador y que eran opinión? ¿Qué rol tenía su gestión respecto del plan regulador? ¿Sabía de la relación que tenía Cynthia Ross con Juan Díaz? No es primera vez que ellos trabajaban juntos para hacer gestiones de cambio de planos reguladores y lo que llamaría especulación inmobiliaria. Me parece que hay una relación que la prensa ha dicho que es bastante lata y que ya había tenido vínculos con varios municipios, algunos de ellos también vinculados a la UDI.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, punto de Reglamento.

Hoy se celebró la inauguración del año agrícola en la Sexta Región, a la que concurrió el intendente y todo San Vicente de Tagua Tagua. Entiendo que la disculpa de la intendenta fue que estaba de vacaciones. Por ello, creo que hay que aclarar bien si, efectivamente, estaba de vacaciones, con licencia, o qué sucedió.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, la Intendente confirmó el miércoles pasado que concurría a la sesión y nunca más dijo nada. Ahora, como no llegó, le dije a mi secretaria, en Valparaíso, que llamara a la Intendencia, en la que le dijeron que no sabían. Mi secretaria le pidió que averiguaran. La secretaria de la intendenta le dijo a mi secretaria, que a su vez le dijo a la persona que está acá, y que me dijo a mí, que estaba con licencia.

No he hablado con la intendente, pero esa es la información.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, hay que averiguar.

El señor **SILBER** (Presidente).- No, se excusó argumentando estar de vacaciones. Como son contradictorias ambas versiones, creo que la diputada señora Alejandra Sepúlveda tiene un punto a favor: hay una falta de deferencia a esta Comisión. Ella es funcionaria pública y deben ser verosímiles las excusas respectivas. En consecuencia, en los mismos términos que señala el diputado señor Issa Kort, vamos a ser

bastante severos para que la intendente aclare su no comparecencia en la próxima sesión. Se le va a reiterar el apercibimiento que tiene como cualquier otro funcionario público. No es compatible, en caso alguno, el hecho de que ni siquiera se hubiese excusado; simplemente, no asistió.

Para finalizar esta ronda de preguntas, tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, para complementar la exposición de la semana pasada, recuerdo que el Seremi de Vivienda y Urbanismo, señor Wilfredo Valdés, nos aseguró que tenía la obligación legal de reiniciar o seguir con el procedimiento del nuevo plan regulador intercomunal, aludiendo a que la administración anterior había solicitado los recursos para hacer el estudio por medio del cual debía ejecutar ese presupuesto.

En su actual presentación, el seremi hace referencia al oficio ordinario N° 269. Quiero conocer el detalle completo de este oficio, porque no veo una obligación legal, más allá que la de tener que ejecutar un presupuesto.

En la entrevista que tuvo el seremi el 29 de marzo en El Mercurio, señala que, con el plan regulador actual, Machalí tiene plazo por diez años más.

La solicitud de modificación de la glosa presupuestaria, ¿se hizo solo con la finalidad de hacer el nuevo plan regulador? Como seremi, asume la cabeza del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la región y establece que no es adecuado. ¿Por qué lo realiza? Podría haber solicitado una nueva modificación a la glosa presupuestaria, si a su juicio no era totalmente necesario.

Quiero pedir copia del oficio ordinario. Creo que es fundamental para saber si la obligación legal a la que se refiere es solo el presupuesto y si establecía con precisión que los recursos eran destinados solo para eso.

En la referida entrevista del El Mercurio aseguró: “Nosotros iniciamos un proceso que encargamos a una consultora externa –Habiterra-, quienes arrojarán un producto a final de año que nosotros no conocemos y en el que no podemos incidir”. En la misma entrevista también afirmó que “hasta ahora, por lo que ellos nos han dicho -refiriéndose a la empresa Habiterra-, Machalí no requiere de un cambio de uso de suelo, porque ya tiene suficiente, y en Mostazal, donde hay escasez de suelo urbano, tal vez sí hay una necesidad de poder ampliar el radio urbano”.

Sigo con la entrevista: “Hace cuatro semanas nos dijeron que, de acuerdo al crecimiento tendencial de Machalí y con las áreas de extensión urbanas existentes y la densidad, perfectamente, pueden funcionar tal cual 10 años más”.

Tengo cuatro preguntas. Primero, ¿me puede explicar esta contradicción al afirmar que licitó un estudio de una empresa externa para hacer el proceso más objetivo e imparcial, sabiendo que ya le han adelantado datos esenciales del informe? ¿Cómo se puede mantener una imparcialidad si el seremi, al parecer, tiene una relación bien directa con esta empresa?

Segundo, tal como lo afirmó en la entrevista, ¿cree que Machalí no requiere de un cambio de uso de suelo?

Tercero, ¿por qué cree que la mayoría de las tasaciones de los terrenos que se realizaron en 2013, incluida la que propone el seremi, se basaron en la posibilidad de un cambio en el plan regulador intercomunal que incluía también la comuna de Machalí?

Cuarto, cuando fue a hacer la tasación, ¿conocía el seremi en detalle para quién estaba tasando los terrenos?

El señor **SILBER** (Presidente).- Han intervenido cuatro parlamentarios. Por lo tanto, tiene la palabra el seremi señor Valdés.

El señor **VALDÉS**.- Señor Presidente, hay varias preguntas que ya se me hicieron en la sesión pasada y que se habían respondido.

Para recordar, el diputado señor Issa Kort pregunta: ¿Cómo lo plantea el seremi señor Ragnar Branth? Esta información me la entrega mi jefe actual de Desarrollo Urbano, que también lo fue en esa época. Dije en la presentación que no tengo documentos que respalden aquello. Pero el proceso parte ahí.

El señor **KORT**.- ¿Lo dijo para ese antecedente?

El señor **VALDÉS**.- Sí, lo dije en la presentación para ese antecedente particular. Probablemente, puede haber un correo electrónico u otras cosas que no conozco. Me referí con documentos precisos a todos los otros antecedentes donde los tengo. De este antecedente particular dije que no tengo documentos.

Cuando el seremi Wladimir Román, cuando era intendente, el hecho que lo diga en el acta, ¿no quiere decir que sea de conocimiento público? Eso es lo que entendí de la pregunta.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, el seremi cita el acta y dice que ya es de público conocimiento.

El señor **VALDÉS**.- Sí.

El señor **KORT**.- Le planteo al seremi si era una materia tan comentada a nivel regional. Le pido precisar eso.

El señor **VALDÉS**.- Señor Presidente, es de público conocimiento, porque lo que se dice en el acta es que se hicieron todas las reuniones de sociabilización con la comunidad, con los municipios involucrados. Eso lo está contando en el acta. Se hizo durante la primera mitad de 2013. Por lo tanto, era de público conocimiento.

Lo tercero era si Natalia Sánchez me entregó antecedentes. Efectivamente, Natalia Sánchez asumió el 17 de marzo y el mismo día presenta su renuncia por un tema de un sumario pendiente. Ella no me entregó ningún antecedente; nada. Antes era funcionaria del Serviu, no de la Seremía, porque, si bien es parte del mismo ministerio, son funciones completamente distintas. El Serviu es un ejecutor de obras y presupuestos y la Seremía de planificación. Son dos materias bastante distintas.

Luego me preguntan si corresponde la inhabilitación. Ya lo había respondido. Comento que nosotros somos desarrolladores de las propuestas. En este caso lo estamos haciendo vía consultor externo, pero no somos quienes las aprueban, sino el Consejo Regional. Por lo tanto, no depende de mí que un plan regulador intercomunal se apruebe o se rechace. En ese sentido, no corresponde la inhabilitación.

¿Qué significa lo del lobby? Es un tema que me parece importante aclarar. Efectivamente, estamos hablando de una información de manera verbal que se hace al momento de presentar esta modificación al Consejo Regional. Es un detalle importante, ya que lo que se dice ahí es que las empresas que están al norte de Mostazal pidieron la no aprobación, o la no votación de estas modificaciones que se estaban presentando. Lo dijo también la municipalidad, la cual estaba enterada de lo mismo que yo. Para hacer la precisión y entender la lógica, son once empresas que están en el sector de Los Lagartos de San Francisco de Mostazal y producen una alta contaminación. Hoy están en una zona rural y no hay ninguna regulación al respecto, excepto la de la zona rural. Lo que se estaba proponiendo en el plan regulador intercomunal de la época era transformar la zona o el sector donde estaban emplazadas como industrias inofensivas. La industria inofensiva, prácticamente, las elimina del mapa y no las deja funcionar. Por tanto, el reclamo –si es que existió- es muy válido. En nuestra propuesta del plan regulador intercomunal, a través de Habiterra, pedimos dos estudios específicos, lo cual voy a reiterar quizá en más de una pregunta o en más de alguna respuesta.

Uno de los estudios específicos es la vialidad, que quizá responde en parte a lo que le preguntó al alcalde de Machalí: la vialidad estructurante entre ambas comunas –lo dije la vez anterior-; son una gran ciudad, no son dos comunas por separado y hay que entenderlas en su comunidad. Lo segundo, es el problema de contaminación al norte de Mostazal. Al respecto, encargamos un estudio de riesgo y emplazamiento, que es el que nos va a arrojar la herramienta necesaria para definir una zona de uso ahí. La definición de esa zona de uso permitirá que otros servicios públicos, como el de Salud, puedan fiscalizar de manera correcta a estas industrias. Ese es el gran objetivo.

Respecto de mi percepción, desde lo privado, ante la pregunta de si yo sabía que el vecino era Codelco, respondo que no, que no tenía idea. Eso también lo dije antes. ¿Influyó en esto el valor suelo? Por supuesto que no, y así lo expliqué en la presentación. El elemento técnico que se usó para hacer la tasación, o el informe de tasación, fue un ejercicio inmobiliario. Así se llama, en términos de concesión, el tipo de informe. Y ese ejercicio inmobiliario genera una proyección del terreno y lo que se obtiene como utilidad es la venta en el tiempo -no recuerdo a cuántos años se proyectó eso- para fijar un valor de ese terreno. Y ese es el valor que aparece en la tasación, lo que refleja el ejercicio inmobiliario. Por lo

tanto, no tiene nada que ver el vecino en este caso. Hoy es el mismo valor. Habría que hacer un nuevo informe de tasación.

Posteriormente, el diputado Castro me pregunta si conozco a Juan Díaz, apodado “el gatito”. No, no lo conozco. No tengo idea de quién es. No lo conocía antes y todavía no lo conozco, excepto por lo que ustedes me han contado.

Me pidió una opinión respecto de cuál es la situación de Rancagua –quiero entender bien esto- cuando se retoma bajo la misma perspectiva. La verdad es que hemos explicado en más de una oportunidad que no retomamos la actualización del intercomunal bajo la misma perspectiva, sino bajo otra. La vialidad estructurante entre Machalí y Rancagua y la contaminación al norte de Mostazal. Esas son nuestras dos únicas grandes perspectivas respecto de modificación. Quizá, para complementar lo que preguntó el diputado Paulsen, el instrumento intercomunal regulador no solo sirve para cambiar uso de suelo. Esa es una entre alrededor de 10 funciones que podría cumplir el instrumento, y una de esas funciones es la vialidad y los estudios de riesgo. Por lo tanto, nos enfocamos en eso y, por eso, aprovechamos este presupuesto y la obligación legal que teníamos de ejecutarlo, para enfocar esa modificación en esos aspectos que son bastante relevantes en la región. Por eso es importante modificar este intercomunal, y no por el cambio de uso de suelo.

Respecto de la audiencia de investigación, quiero decir que, si bien estoy mencionado en demandas hechas por otros diputados, esas demandas no son precisas ni claras en lo que se me imputa. Por lo tanto, era perfectamente válido preguntarnos si era imputado o no, porque cuando se me citó a declarar, lo fue en calidad de testigo, y eso fue por parte de la Fiscalía. Debo decirlo. Se me dijo cuando llegué, al momento de declarar, y cuando mi abogado se iba a despedir, porque ya era testigo, que aparecía mencionado en una querella. Dijo: “Ah, entonces es imputado”. Fue de esa forma.

En esa oportunidad guardamos silencio, porque no había claridad respecto de lo que se imputaba y en la audiencia del 27 se dijo con claridad lo que la Fiscalía tenía y eso era: delito de cohecho, negociación incompatible, tráfico de influencias. Sin embargo, ninguna de las tres cosas constituyen hechos imputables. Por tanto, mi defensa hoy tiene una orientación distinta, y eso es lo que estamos persiguiendo con esta audiencia: definir una defensa frente a algo que no se sabía muy bien. Sin embargo, aclaro que no hay ningún hecho, no se dice cuándo, cómo, por qué. No se dice en ningún minuto. Por ello, nuestra defensa asume que los hechos imputables no tienen consistencia.

Por otra parte, el diputado Paulsen pregunta si se retoma el proceso. Creo que eso lo he explicado en más de una oportunidad. Reitero, nosotros retomamos este proceso bajo dos estudios específicos: riesgo y vialidad. Los reguladores no son solo para cambio de uso de suelo. Lo hicimos, además, buscando una consultoría externa, porque entendemos que en la Seremía no está la expertise profunda para desarrollar estos temas. Por eso lo hicimos con Habiterra. En la presentación expliqué cómo lo hicimos, y la propuesta no está hecha y se tiene que presentar a final del año. Hoy estamos en el desarrollo de esa propuesta. ¿Cómo leo la información de Habiterra? Porque Habiterra tiene la obligación de subirla a la página web *prirancagua.cl* y es ahí desde donde leo y opino respecto del trabajo que ellos están haciendo.

El funcionario de la municipalidad, señor Morales, me recuerda que es el término de la etapa 1 de lo que estábamos opinando. Hoy estamos iniciando la etapa 2, y esa es la que termina a fin de año.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Valdés, quiero hacerle una precisión. Creo que usted debiera estudiar su inhabilidad respecto del plan regulador, porque una cosa es que al final decida el concejo, pero usted sigue siendo el asesor técnico del intendente en un tema sectorial. Todos los días pide trabajo, encarga, va delineando algo que, si bien se externalizó a Habiterra, es simplemente es una consultoría y es el seremi de Vivienda quien finalmente pone en conocimiento del consejo regional esta propuesta. En consecuencia, lo invito a que precise si es que tiene conflictos de interés o no, por lo menos para seguir a cargo de ese proceso.

El señor **VALDÉS**.- Señor Presidente, insisto en el tema de la inhabilidad. Nosotros externalizamos el tema y lo proponemos al consejo regional, pero finalmente es este el que lo aprueba o rechaza. Al momento en que hago la tasación –esto fue un año antes-, cuando se inicia el proceso, el caso Caval no existe, porque parte en 2006. Por lo

tanto, no hay ningún conflicto respecto de aquello. No lo sostengo personalmente, porque no tengo ningún vínculo con eso.

El señor **SILBER** (Presidente).- Le pido que lo revise. Como el alcalde, si bien puede delegar el Padem (Plan de Desarrollo Educativo Municipal) a una consultora, es el acalde quien lo presenta y asume su responsabilidad. Entonces, como le digo, el simple hecho de delegar el estudio, usted sigue siendo él el responsable. La otra es simplemente una consultora externa. Las facultades son indelegables por parte de la autoridad.

Señor alcalde, tiene la palabra.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, respecto del plan regulador, cosa que nos consultó el diputado Kort, tengo que decir que efectivamente hay partes negativas. Por ejemplo, quiero aclarar varias cosas. Cuando asumí como alcalde, Machalí tenía un 28 por ciento de pobreza, y el plan regulador comunal fue aprobado en 2007, antes de que yo fuera alcalde –en esa oportunidad yo era concejal- y se aprobó el plan regulador. Había que modificarlo debido a los años de vida útil que tenía. Ustedes saben que los planes reguladores cambian cada 10 años y el de Machalí estaba sufriendo modificaciones a cada rato.

Quiero que sepan que hoy, la comuna de Machalí está entre de las 4 comunas que más crecen en el país. La congestión indudablemente es un elemento negativo, pero lo positivo es que con las modificaciones del plan regulador y del plan regulador intercomunal queríamos un ordenamiento por la carretera El Cobre, lo que significa que si usted va hoy a la carretera El Cobre verá que se instalan las chatarras, las empresas contratistas, tenemos lleno de maquinarias. No hay un ordenamiento. Entonces, no tienen permisos y no están autorizados. Hoy existe un decreto alcaldicio de demolición y estamos sacando a toda esta gente de la carretera El Cobre, porque queremos hermosear y embellecer el lugar y queremos que además sea un lugar armónico.

El otro aspecto negativo respecto del plan regulador intercomunal es que teníamos una proyección hacia la carretera El Cobre, y ustedes saben que mucha gente de Rancagua y de Santiago se estaba viniendo a la comuna de Machalí, por la calidad de vida y otras cosas más que hemos mencionado siempre en la prensa.

Respecto de si hemos tenido reuniones con Rancagua y otras comunas, quiero decir que sí, y sobre todo con la seremía, en Rancagua.

Ante la pregunta de si esto ha impactado negativamente a la comuna de Machalí, quiero decirles que siempre he sido una persona muy positiva, y lo dije en la prensa, lo dije en CNN, si el hijo de la Presidenta de la República fue a invertir en Machalí, es porque algo está pasando en la comuna. Mucha gente está invirtiendo en la comuna. Es más, insistentemente estoy llamando a los inversionista a que vaya a invertir a Machalí. Aquí, le voy a pedir al señor Miguel Morales que nos ayude en una parte.

Hemos tenido que parar las construcciones. ¿Por qué se pararon las construcciones? Porque, justamente, tenemos problemas viales. Tenemos una entrada y una salida: San Juan, la calle principal, y la carretera El Cobre, dos vías de acceso. Imagínense la cantidad de buses y camionetas que pasan y que van hacia Codelco Chile. Para los que no conocen Machalí, tenemos la mina subterránea más grande del mundo.

Entonces, yo lo miro positivamente, porque nos conocieron por todas partes, el alcalde se hizo famoso…

Nos hemos visto en la obligación de aplicar el artículo 117, es decir, congelar loteos y subdivisiones, porque no tenemos vías de acceso.

El Gobierno no ha dado varias alternativas de soluciones, aunque no hemos tenido grandes conversaciones con ellos. Incluso, hace pocos días nos aprobaron recursos para abrir la calle República de Chile y en estos momentos están preparándose las bases para licitar.

La primera, Imagínense que después de ochenta años voy a abrir la primera. La comuna ha crecido enormemente, éramos 26 mil habitantes, hoy día somos 50 mil, imagínese las proporciones.

Con la aplicación que hicimos del artículo 117 (Ley General de Urbanismo y Construcciones) logramos parar un poco las construcciones en la comuna. Estaban todas las inmobiliarias del país en Machalí, y todavía quieren seguir.

Claro que el Gobierno nos han dado varias soluciones; hemos trabajado en conjunto con ellos, con la Sectra, con el seremi y con todas las instituciones respectivas para ir mejorando y tener conectividad.

Esperamos que en los próximos meses podamos abrir la primera calle después de ochenta años. Es una solución no definitiva, pero, por lo menos, va a venir a palear una gran cantidad de vehículos que salen por el sector norte de Rancagua a Santiago.

Para que ustedes sepan, todos los días salen, desde Machalí a Santiago, alrededor de once o doce buses, en forma directa.

Después, tenemos aprobaciones. Por ejemplo, de los estudios de Hernán Solar. Esos recursos están aprobados, y la avenida Arturo Prat, que es el centro de Machalí, que salga a la carretera El Cobre, cuyo estudio ya partió también.

Hay otra alternativa que se estaba planteando en el plano regulador intercomunal, desde el colegio Coya hacia Nogales; Santa Elena hacia Villa Triana, también estaba considerado en el plano regulador intercomunal y algunas alternativas en el plano regulador comunal.

Señor Presidente, le pido que la otorgue la palabra a don Miguel Morales, para que se refiera a la conectividad de San Joaquín de los Mayos y la conurbación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Morales.

El señor **MORALES.-** Señor Presidente, en este momento hay cuatro estudios en ejecución con financiamiento del gobierno regional. Acaba de terminar prefactibilidad de República-Escrivá y con financiamiento sectorial, eventualmente, a finales de año podría iniciarse el diseño de esa prefactibilidad. Con financiamiento del gobierno regional y de solidaridad está desarrollando el proyecto, doble vía carretera El Cobre, que además de eso pasa a ser mucho más atractivo, porque es desde Rancagua, la calle Bombero Villalobos hasta el cruce El Guindal, con dos pasos desnivelados, de los cuales me parece que hicieron el estudio.

Se está desarrollando ya la prefactibilidad comunidad técnica del Serviu, con recursos del gobierno regional de la avenida Hernán Solar y de la avenida Arturo Prat, que contempla norte y sur–; eso está en desarrollo.

En este momento, está también está en desarrollo el estudio de vías de mediano y corto plazo, entre las municipalidades de Rancagua y de Machalí, con financiamiento de la Sectra, y quien lleva el estudio es la Secretaría de Transportes. Esto contempla cerca de 14 kilómetros de vías entre Machalí y Rancagua, con el objeto de dar solución no solo al sector norte y norponiente de Machalí, comunidad Bravo o conocida como “la vuelta de la muerte”, hasta el nuevo hospital regional de Rancagua, con el objeto de dar soluciones de más corto plazo a todo el territorio.

Respecto del sector sur, San Joaquín de los Mayos, se plantea la conexión de lo que se denomina “El camino del medio” con el camino San Damián, y con eso se generaría una conexión. Es válido recordar que en la parte de Machalí, es salida rural, y en la parte de Rancagua, es salida urbana. Entonces, tenemos que ver cómo compatibilizamos los intereses de ambos. Lo mismo que la vía Santa Elena: en el tramo Machalí es rural y, en el tramo de Rancagua, es urbano.

Eso, grosso modo.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, primero que todo, el alcalde recibe entre treinta y cuarenta personas diarias, con y sin hora. En el caso especial de Juan Díaz, pregunté, inmediatamente, cuando salió en la prensa si conocía a Juan Díaz o si había tenido audiencia con él, a la secretaria le hice ver toda la tarea desde el año 2012 hasta la fecha, si Juan Díaz me había pedido audiencia. No hay nada eso. No lo conozco, puede que lo haya visto en la municipalidad, porque es tanta gente la que va, y tengo entendido, de acuerdo con las informaciones –y aquí, también, le respondo a otro diputado que estaba con la inquietud de saber- usted sabe que los consejos son públicos, y yo pregunté a mis funcionarios cómo era este señor Díaz, porque si iba a la municipalidad, estaba en el departamento de Obras, andaba por los pasillos, y tengo entendido –según la información que entregaron- que eso es lo que hacía. Incluso, fue al concejo, cuando se estaba hablando del plano regulador intercomunal; también me dijeron que había estado por ahí. Bueno, no lo conozco personalmente. Ustedes saben que es muy difícil conocer a todos los militantes. De acuerdo con lo que he leído en la prensa, era un militante de la UDI de Santiago, así que

parece que nos van a tener que repasar la lista a todos los militantes de los partidos. No nos conocemos todos, salvo por la prensa, porque somos hombres públicos; conozco a los líderes de mi partido, por supuesto.

Respecto de cuánto le pagaban a este señor, esta plata, para mí -personalmente- es bastante significativa, pero no tenía idea cuánto le habían pagado. Eso es algo que tenían entre privados, y no me puedo meter, porque era su comisión. Primera vez que me entero del monto. Muchas gracias por la información.

En el caso de Cynthia Ross, ustedes saben que trabajó durante dos años con nosotros en la municipalidad. El alcalde es quien firma los decretos y contrata a las personas, pero esto también fue a sugerencia del director de Obras de la época. ¿En qué nos asesoraba ella? Justamente en el plano regulador comunal y en el plano regulador intercomunal.

Revisé su currículum, porque no me acordaba de ella físicamente, ya que solo iba cada cierto tiempo, y no me acordaba de sus características físicas, porque iba cada dos o tres meses a darnos información.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión?

Acordado.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, ella solo nos asesoraba en los planes reguladores comunal e intercomunal. Tenía un currículum espectacular. Ella asesoró al ministerio y a muchos municipios, y por eso fue contratada.

Respecto de Sergio Silva, es un hombre de confianza. Yo les doy confianza a todos mis jefes de unidades. Y ¿cómo se contrató a Cynthia Ross? Justamente como dije anteriormente, por sugerencia del director de Obras, porque los arquitectos se conocen todos. Si quiero contratar a un periodista, lo hablo con mi jefe de comunicación: “si tiene a alguien conocido, contrátelo”. En este caso, como preguntó nuestro diputado Castro, que si está desvinculado, claro que lo está. Él está suspendido, y el sumario que está llevando a cabo la municipalidad a punto de terminar.

El señor **NUÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, tengo una duda. El sumario que corresponde al caso de Cynthia Ross, ¿todavía no se resuelve? ¿Eso es lo que usted nos dice?

El señor **URRUTIA**.- No, lo que pasa es que Cynthia Ross no es funcionaria, y fue desvinculada en 2014. Ella trabaja a honorarios.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- ¿No hay una investigación que se esté llevando a cabo?

El señor **URRUTIA**.- No.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, quiero precisar que la señorita Cynthia Ross era consultora, no funcionaria a honorarios. Desarrollaba una prestación de servicios a través del subtítulo 31, consultorías de inversión pública como persona natural. El estudio estaba aceptado para consultoría. Ella desarrollaba los estudios principalmente asociados a los planos reguladores comunal e intercomunal.

Precisando la pregunta respecto de si ella participó en los estudios relacionados con el plano regulador intercomunal, el resumen, la propuesta Nogales y el de capacidad vial, sí, ella los elaboró y los entregó a la dirección de Obras, y se presentaron a la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Respecto del sumario administrativo, este se encuentra en curso en el más alto grado municipal, la jueza de policía local, pero no tenemos más información al respecto. El director se inhabilitó, con el objeto de establecer la amistad manifiesta.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, ¿el municipio sabía que la señorita Cynthia Ross Wiesner es sobrina del matrimonio oferente del predio adquirido por Caval?

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, no sabíamos que ella tenía relación con los dueños del terreno y tomamos conocimiento de este hecho después de contratarla.

El señor **SILBER** (Presidente).- Permítanme un paréntesis. La Secretaría acaba de entregarnos un correo, ingresado hace cuatro minutos, a las 17.56 horas, en el

cual la intendenta presenta sus excusas a esta Comisión señalando que goza de licencia médica desde el 27 de mayo hasta el 1 de junio, inclusive.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, ¿lo firma ella?

El señor **SILBER** (Presidente).- Lo firma su jefe de gabinete, don Mario García.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, para aclarar esta situación, pido que la Comisión oficie al Ministerio del Interior para verificar cual es la situación administrativa de la intendenta de la VI Región de O'Higgins, hoy 1 de junio, y la licencia correspondiente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Vamos a pedir al Ministerio del Interior que efectúe esa investigación.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, que acompañe la licencia.

El señor **SILBER** (Presidente).- La acompañó con el correo.

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, a don José Miguel Urrutia, alcalde de Machalí, se le preguntó si se había instruido un sumario administrativo respecto a la señora Cynthia Ross, y el informe de Ciper menciona que en una conferencia de prensa el alcalde señaló que sí se instruyó un sumario. Deseo saber si la información que proporciona Ciper es correcta, porque afirma que en una conferencia de prensa el alcalde declaró que ella sería objeto de un sumario, lo que es contradictorio con lo expresado aquí.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el alcalde señor José Miguel Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, estamos aclarando esta situación. En esa época el director era don Jorge Silva, pero insisto en que ella no es funcionaria municipal.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, para los que no somos de la VI Región de O'Higgins han sido muy ilustradores los testimonios entregados por el Seremi y el alcalde de Machalí. Deseo felicitarlos por la claridad de los antecedentes que han entregado a la Comisión y por circunscribirse a los hechos, sin hacer juicios de valor, como estamos acostumbrados en esta Comisión.

Me quedó claro lo dicho por el alcalde en relación con la presentación de los diputados que pidieron la formación de esta Comisión Investigadora, pues afirmó que ni la Presidenta Michelle Bachelet, ni alguien de su entorno o familia, ni alguna persona, en representación de todos los anteriores, trató de influir de modo directo o indirecto en el proceso de cambio al plan regulador intercomunal, que se inició durante el gobierno del expresidente Sebastián Piñera, y durante el cual, el municipio, actuando dentro de sus atribuciones, hizo una propuesta de cambio al límite urbano de la comuna, lo que es natural, por todos los antecedentes que hemos escuchado y por el crecimiento y desarrollo que ha experimentado la comuna de Machalí y su interconexión con la Carretera del Cobre.

También me quedó claro que usted, alcalde, desconocía el vínculo de la arquitecta Cynthia Ross con el señor Patricio Wiesner del Solar, representante legal de la sociedad Wiesner S.A. propietaria de los predios que el síndico fue mandatado a vender.

Lo que no me quedó claro es si usted o alguien del municipio de Machalí sabía del acuerdo convenido entre la referida profesional y el señor Juan Díaz, con el síndico, señor Herman Chadwick, en el que se habría establecido que como parte de los honorarios variables de dichos profesionales se iba a pagar la suma de 6.000 unidades de fomento con motivo del cambio del plan regulador intercomunal, lo que aumentaría el valor de la propiedad.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, deseo sumarme a lo expresado por el diputado señor Matías Walker, pues la exposición de los invitados fue aclaradora desde el punto de vista cronológico.

La revista Que Pasa entregó la información que descubrió este caso, y pese a que en lo publicado hay afirmaciones que pueden ser ciertas y otras que no, varios antecedentes van coincidiendo o encajando en este puzle que estamos tratando de armar. Una de las cosas mencionadas en la publicación del 19 de febrero de 2015, es que la oferta que se hizo el 2013 a Caval tenía por finalidad comprar terrenos para la construcción de una ciudad universitaria.

¿Ustedes tenían algún conocimiento de eso?

Todos nos conocemos en la región y sabemos que las cosas se manejan en Rancagua de forma distinta a como se hacen en el resto de la región -no digo que sea en mala o buena forma sino solo distinta-. Por eso, deseo saber si esto estaba en su conocimiento, pues coincide con lo aprobado y con el hecho de que existe una disputa sobre la localización de la universidad al interior de la región.

En primer lugar, quiero saber si ustedes sabían de esto, o no. Además, lo publica la revista Que Pasa, medio al que se le cree cada vez más en relación con este caso.

En segundo lugar, pregunto a ambos, uno como alcalde y el otro como seremi, qué piensan sobre la especulación inmobiliaria y su efecto sobre el valor de los terrenos. La opinión del alcalde y del seremi es importante, porque una de las conclusiones a las que debemos llegar es cómo este caso va a afectar el valor de los terrenos en la zona norte de la región y en Machalí.

En tercer lugar, me sorprende que esto haya comenzado en 2010, con el seremi Ragnar Branth en funciones, porque si hay algo en lo que no teníamos prioridad el año 2010 era en el cambio de los planes reguladores, pues teníamos la región en el suelo, con complicaciones gravísimas y en circunstancias que tanto el Serviu como la Seremía eran inoperantes en relación con los problemas que enfrentábamos. Dado esto, surge la pregunta acerca de cuáles eran las razones por las que se inicia un proceso que no era en lo absoluto prioridad para la región, por lo menos desde el punto de vista de Machalí.

En cuarto lugar, señor alcalde, en relación con Cynthia Ross. Lo que planteó el Ministerio de la Vivienda fue la franja de 200 metros y, en términos objetivos, lo que se quería hacer era establecer una conexión para permitir la movilidad entre dos lugares, pero ustedes hicieron una propuesta distinta, que involucraba un aumento sustancial de la superficie afectada a 173 hectáreas, y además para construir, lo que no tiene que ver con el objetivo del proceso. Al integrar estos hechos con la información de quién era la asesora en ese momento y quiénes los pariente de ella, surge la pregunta sobre el grado de influencia que se ejerció para tomar una decisión que quizás no era la más adecuada, o que era la que convenía a cierto grupo pero no la que técnicamente correspondía.

También quiero una apreciación de los argumentos que se le entregaron para no tener los 200 metros, que yo, como agrícola, hubiese preferido antes que tomar todos los paños del resto para seguir urbanizando sectores que debemos resguardar. Créame que su comuna no va a ser igual después de esto.

Respecto de la consultoría, quisiera que nos entregaran los documentos en relación con ella; debe haber antecedentes. Por eso queremos conocer las propuestas que hizo Cynthia Ross -deben estar por escrito, porque ella se desempeñó allí por el subtítulo 31- para chequearlas y monitorearlas. Además, de acuerdo con la propuesta que entregó el municipio, fueron encauzando hacia esas 44 hectáreas.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor alcalde, apelo a su buena fe, para que haga llegar a Secretaría esa información.

El señor **URRUTIA** (don José Miguel).- Señor Presidente, tiene toda mi colaboración.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, esos antecedentes fueron entregados a la fiscalía; sin embargo, tenemos información en medio magnético de un escaneado que se realizó, que con todo gusto se lo podemos hacer llegar.

El señor **SILBER** (Presidente).- No obstante, si ustedes consideran que es información sensible para la municipalidad, podrían darle el carácter de reservada.

El señor **MORALES**.- En términos generales, no la consideramos sensible.

El señor **SILBER** (Presidente).- Perfecto, muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero preguntar al seremi si nos puede precisar si alguna vez tuvo contacto con el hijo de la Presidenta Bachelet, sea vía telefónica, presencial o a través de correo electrónico, en relación al caso que estamos comentando en esta Comisión investigadora. En segundo lugar, si de acuerdo con su experiencia profesional cómo es posible que la señora Compagnon afirme que hay 90 por ciento de avance en el plan regulador. ¿De dónde sacó ella esa cifra? Así está consignado en información que apareció en el diario La Tercera, así es que dudo que lo haya inventado.

En tercer lugar, la pregunto si en su pasado profesional, específicamente en sus labores como tasador, conoció alguna empresa como Caval, que prácticamente sin experiencia ni patrimonio haya obtenido créditos de la magnitud del que se obtuvo en este caso. ¿Le tocó alguna vez conocer una situación parecida?

Por último, le pregunto si tiene conocimiento de que Habiterra aparece en la sentencia del Caso Coimas, por pagar sobresueldos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Wilfredo Valdés.

El señor **VALDÉS**.- Señor Presidente, tenemos entendido que se trata de uno de los socios y no Habiterra. La licitación no va con *curriculum* de lo que hizo el socio en otra empresa; por lo tanto, no se sabía. Habiterra es una empresa de muy buen *curriculum,* al igual que las otras dos, pero fue lo que afectó el menor valor. Ese fue el único motivo.

Respecto de si es normal el crédito, mí pasado profesional no tiene relación con los préstamos que otorga el banco. Sin embargo, no he visto situación similar, pero porque no es mi materia, nunca he trabajado en eso.

En relación con la afirmación de la señora Natalia Compagnon, no sé exactamente lo que afirmó, pero tengo claro, porque desde el mismo municipio nació la información, del proceso en que estaba el cambio del plan regulador intercomunal en ese momento. Así es que se sabía que estaban en el proceso de 60 días previos para que los municipios pudieran entregar sus observaciones.

El señor **WARD**.- ¿Estaba avanzado en 90 por ciento?

El señor **VALDÉS**.- No sé cómo hizo ese cálculo, pero sí sé que cuando llegó el momento de las observaciones y la presentación al CORE, es porque está todo prácticamente terminado. Se trata de un proceso que se encuentra en su etapa final. Sin embargo, no se trata de la construcción de una casa. O sea, en una casa puedo medir los porcentajes de avance. En este caso, no podría medirlos respecto de algo que depende de la aprobación del concejo. Por lo tanto, no lo sé. De hecho, la prueba es este mismo caso.

En cuanto a si he tenido contacto con el hijo de la Presidenta, nunca, no lo conozco.

La diputada Sepúlveda preguntó respecto de la relación con la universidad. Desconozco cualquier tipo de relación en ese sentido. Por lo que sé, el proceso de la universidad se ha llevado en forma transparente y de frente a la ciudadanía. De hecho, aún no se discute el lugar, así es que no sé cómo podrían estar relacionados.

Sobre la primera entrevista de la Revista Qué Pasa, creo que fue certera, pero no puedo decir nada al respecto, porque no conozco más.

Por otro lado, desconozco cómo afecta este caso el valor de suelo. Se presentó una modificación en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que apunta, derechamente, a que el fisco participe de las ganancias respecto de la especulación de suelo. No se trata de algo nuevo, ya que también se colocó en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, pero quedó en discusión. Por lo tanto, hay una intención clara de que la especulación se podría controlar a través de esto.

Sobre la necesidad del cambio de uso de suelo. Antes de octubre de 2014 era necesario realizarlo para trazar vialidades. Después de eso, la vialidad se puede trazar en zona rural. Creo que ese detalle marca una inflexión muy grande entre una cosa u otra.

Nuestra postura como seremi, respecto de la modificación actual, me quedo con los estudios de Habiterra. Son muy claros y explícitos al decir que no se requiere aumentar la zona de extensión urbana en estas comunas, no es necesario. Sin embargo, en

otro acápite del mismo estudio dice que es necesario terminar con las islas rurales que se generan al interior de zonas urbanas, de las cuales se han producido varias. Están identificadas y probablemente ahí si ocurre un cambio de uso de suelo promovido por este plan regulador intercomunal.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor José Miguel Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don José Miguel).- Señor Presidente, respecto de la pregunta del señor diputado, no teníamos conocimiento de los pagos, sino que supimos después. No éramos adivinos, solo nos enteramos en la medida en que fuimos teniendo antecedentes, así es que no me consta cuánto podía ganar. A mí me interesaba que nos asesorara en lo que pedimos como municipalidad.

En relación con la universidad y el artículo de la revista Qué Pasa, en la Sexta Región de O´Higgins nos conocemos todos, porque las comunas son más pequeñas. Existía mucha especulación, hasta hoy; incluso, en el último reportaje que apareció se decía que le iban a vender a los mexicanos y que iban a hacer la ciudad del cobre.

Entonces, todo lo que se habló en la revista Qué Pasa, son especulaciones, a pesar de que en Machalí también se rumoreó que la universidad se podía ir a nuestra comuna, porque está la mina El Teniente, y querían hacer una carrera minera. Sin embargo, todas son meras especulaciones y mientras no tengamos algo concreto no se puede confirmar absolutamente nada.

En relación con las especulaciones de la inmobiliaria, los privados pueden poner los valores que estimen convenientes para los terrenos. Lo que en verdad ha ocurrido es que han subido los valores, los terrenos en Machalí cuestan cada vez mucho más caros. Tal vez, a futuro, debería legislarse respecto de las especulaciones. Desconozco si los parlamentarios están tratando ese tema, porque cada uno cobra lo que quiere y los valores suben de acuerdo con la necesidad del mercado, porque están siendo muy apetecidos o porque tienen antecedentes de quiénes eran los vecinos y las proyecciones futuras.

Insisto, Machalí está entre las comunas que más crece y lo va a seguir haciendo.

Señor Presidente, quiero solicitarle que le permita hacer uso de la palabra al director de obras para responder respecto de Cynthia Ross y la franja de 200 metros que consultaron los diputados.

Antes de finalizar, quiero hacer entrega de una carpeta con los antecedentes y oficios que nos pidieron, y los que faltan se los haremos llegar a la mayor brevedad, sin que sea necesario pedirlos por ley de transparencia, porque somos cooperadores en la investigación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge de la Maza, director de obras de la municipalidad de Machalí.

El señor **DE LA MAZA**.- Señor Presidente, asumí el cargo de director de Obras, como titular, en enero del presente año. He trabajado durante varios años junto al alcalde en la dirección de Obras, específicamente, como encargado de la unidad de edificación. En el segundo semestre de 2014, asumí como suplente y en enero de 2015 como director titular.

En relación con el estudio que desarrolló Cynthia Ross de presentar una modificación del plan regulador intercomunal, propuesta acogida por la municipalidad a través del alcalde y su concejo, es importante señalar que tengo en mi poder un resumen ejecutivo de esa modificación, en el que se destacan los tres puntos principales que contemplaba la propuesta.

El primero buscaba incorporar alternativas viales debido al problema de conectividad que ya se expuso en la Comisión.

El segundo punto, decía relación con la ampliación del actual límite urbano que tenemos dentro del plan regulador comunal. A su vez, se planteaba extender el límite urbano del plan regulador intercomunal como una zona de extensión urbana, en la que se incorporaban esas 173 hectáreas. Para respaldar la propuesta se hicieron estudios de conectividad vial y otros estudios básicos.

En tercer punto buscaba solucionar lo relacionado con transporte y generar un nuevo subcentro, a través de ese territorio que se incorporaría al plan regulador intercomunal.

El corredor o franja de 200 metros adyacente a la carretera El Cobre, es la propuesta que hizo la Seremía de Vivienda dentro de su propia competencia.

El señor **SILBER** (Presidente).- Para hacer una precisión, tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, me interesa saber cuánto ganó Cynthia Ross en el tiempo que estuvo a honorarios en la municipalidad de Machalí. Además, quiero conocer la opinión de nuestros invitados sobre la vinculación que presuntamente tuvo para trasmitir información privilegiada a un comprador, Caval en este caso, sobre las características del plan regulador.

El señor **URRUTIA** (don José Miguel).- Cynthia Ross no ganaba mucha plata, era entre 300.000 y 430.000 pesos.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, nuestro invitado planteó que el señor Díaz estaba frecuentemente en la municipalidad. Quiero saber si su relación era con el director de Obras o solo iba a conocer información del concejo.

El señor **DE LA MAZA**.- Señor Presidente, puedo corroborar la información entregada por el alcalde en el sentido de que el señor Juan Díaz, las veces que concurrió a la municipalidad -tuve oportunidad de verlo, porque yo trabajaba en contacto con el director anterior y me topé con él en algunas oportunidades-, generalmente, iba acompañado de Cynthia Ross a las oficinas del director de Obras de la época.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, esto es muy importante.

El señor **SILBER** (Presidente).- Si les parece, dejamos esa información en cuaderno separado, para recogerlo más adelante en las conclusiones.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Me parece, señor Presidente, pero, además, para que poder cotejarlo con lo que va a plantear la superintendenta en relación con los más de 400 millones que se pagaron a Juan Díaz.

El señor **DE LA MAZA**.- Señor Presidente, por lo que recuerdo, esto venía ocurriendo desde 2012 en adelante. Probablemente, fines de 2011, cuando se inició nuestra propuesta de presentarle a la seremi una modificación del plan regulador intercomunal.

Tal como ya se ha dicho, la arquitecta Cynthia Ross era la encargada de desarrollar los instrumentos de planificación territorial; por lo tanto, no era de extrañarse que pudiera llegar acompañada de otra persona, que no sabíamos quién era ni la función que cumplía. Nunca tuve conocimiento del rol de ese señor que acompañaba a Cynthia Ross.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar por unos minutos más para que intervenga nuevamente el alcalde?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- La familia Weisner era conocida en la zona y tenía un terreno en oferta bajo una condición de quiebra.

Me gustaría saber qué piensa el alcalde de una familia que vende un terreno de 44 hectáreas en la comuna, bajo el apremio de liquidar pronto por la quiebra y, sin embargo, aparece como un hecho extraño que esto queda comprometido, prácticamente, a un comprador, Caval, con sucesivas tasaciones de distintos bancos, rechazadas todas por Caval, porque no le satisfacían.

Además, qué opinión le merece la actuación del síndico de quiebras, el señor Herman Chadwick, frente a esto, que aparece como una situación extraña en cuanto a quedar comprometido en forma sistemática con Caval, para ejecutar esa compra a ese comprador, y no con una condición más abierta, sabiendo que se luchaba contra el tiempo para poder obtener los recursos que estaban en miras de la quiebra.

El señor **URRUTIA** (don José Miguel).- Señor Presidente, hay varias cosas que a uno no le constan. Si alguien está muy urgido por vender los terrenos, por el apremio económico… Yo no manejo esa información; no soy detective como para andar preguntando

qué situación tiene cada persona o personaje de la comuna de Machalí, ni tampoco para buscar antecedentes de alguien que va a invertir en la comuna.

Puedo recibir a muchos inversionistas, pero jamás les pregunto de dónde traen la inversión o qué quieren hacer con ella. Algunas personas muestran su proyecto para ver si nos interesa, pero más allá no podemos especular.

Respecto del síndico de quiebra -no tenía idea-, me enteré a través de la prensa que los que estaban detrás eran unos señores Chadwick. Más información no tuvimos, hasta que se hizo público.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero solicitar las actas de los concejos en los que se trató este tema y se aprobó el plano regulador.

El señor **URRUTIA** (don José Miguel).- Señora diputada, pongo a disposición de la Comisión las actas de algunas sesiones. El resto de los antecedentes los entregaremos de acuerdo con lo solicitado, amén de las otras actas municipales, porque son varias.

El señor **SILBER** (Presidente).- La próxima sesión la continuaremos de manera cronológica, citaremos a la ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball; a la intendenta de la Sexta Región O´Higgins, señora Morín Contreras, y al alcalde de Rancagua, señor Eduardo Soto.

Invitaremos a la señora Cynthia Ross, al señor Juan Díaz e insistiremos en la comparecencia del síndico Herman Chadwick, quien comprometió su asistencia en la medida en que hubiese prestado declaración en la fiscalía. Eso lo precisará la Secretaría.

Para la sesión del 15 de junio, invitaremos a los socios que integran la empresa Caval, los señores Mauricio Valero y Sebastián Dávalos, y a la señora Natalia Compagnon.

Como funcionarios públicos, citaremos al Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Eric Parrado, a propósito de la operación financiera que cubre la adquisición del predio en Machalí, y a la directora sociocultural de La Moneda, Paula Forttes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.31 horas.

Alejandro Zamora Rodríguez,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.